

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 66 páginas
Suplemento de Resoluciones y Sociedades de 14 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	7820
Varios	_____	7828
Transferencias	_____	7837
Convocatorias	_____	7839
Colegiaciones	_____	7842
Sociedades	_____	7842

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7850
Varios	_____	7853
Sucesorios	_____	7871

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7881
---	-------	------

Sección Oficial

LICITACIONES

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 82-0004-LPU17

POR 15 DÍAS - Circular N° II
Procedimiento de Selección.
Tipo: Licitación Pública N° 82-0004-LPU17.
Clase: De Etapa Única-Internacional.
Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente N°: EX2017-06263930-APN-DC#ME.
Objeto: Construcción de Jardines de Infantes con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento. Zona de ejecución: Centro Norte.
Descripción.
Modificaciones del Plazo para realizar consultas y Día de Acto de Apertura:
Se realizan las siguientes modificaciones:
Plazo para efectuar consultas: Hasta las 18 horas del día 21 de septiembre de 2017.
Acto de Apertura: El día 11 de octubre de 2017 a las 14 hs.
Se recuerda a los Interesados que:
• El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>
• La presentación de las ofertas: debe realizarse a través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema. La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.
• Para efectuar consultas, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR y dichas consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar).

C.C. 10.302 / sep. 4 v. sep. 22

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 80/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:
Obra: Reconstrucción y reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 1V03 - Tramo: EMP. R.N. N° 3 EX R.N. N° 252 (Bahía Blanca) - Bahía Blanca (Ent.) - Sección: Km. 677,39 - Km. 680,88 - Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos seis millones ciento veintisiete mil ochocientos sesenta y seis (\$ 6.127.866,00) referidos al mes de diciembre de 2016 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses.
Garantía de las Ofertas: Pesos sesenta y un mil doscientos setenta y nueve (\$ 61.279,00).
Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 3 de octubre de 2017, a las 11:00 hs.
Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 80/2017 - Ruta Nacional N° 1V03", y disponibilidad del pliego a partir del 4 de septiembre de 2017 en la página antes mencionada.
Anticorrupción: Si desea realizar un redamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.
B.B. 58.307 / sep. 4 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 15/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación de la E.E.M. N° 6 (Etapa N° 1)

Localidad: Banfield.
Distrito: Lomas de Zamora.
Presupuesto Oficial: \$ 11.666.707,10.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 18/10/2017 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 18/10/2017 - 12:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Valor de pliego: Sin Valor.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.
C.C. 10.831 / sep. 19 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 6/17

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 3.
Localidad: Benavidez.
Distrito: Tigre.
Presupuesto Oficial: \$7.618.089,12.
Fecha Apertura: 10/10/2017 - 11:00 hs.
Recepción de Ofertas: 10/10/2017 - 11:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial DGCyE- Calle 8 N° 713 - La Plata.
Lugar de apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial DGCyE- Calle 8 N° 713 - La Plata.
Consulta y adquisición de pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - 5to piso Contrataciones de Obras Públicas - Calle 8 N° 713 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar / Dirección Gral. de Cultura y Educación Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9 a 18 hs. Valor del Pliego: Sin Valor.
C.C. 10.837 / sep. 19 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 8/17

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.T. N° 1.
Localidad: Ensenada.
Distrito: Ensenada.
Presupuesto Oficial: \$ 49.527.743,74.
Fecha de Apertura: 10/10/2017. Hora: 12:00.
Recepción de Ofertas: 10/10/2017. Hora: 12:00.
Plazo de Obra: 720 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja/Unidad Ejecutora Provincial DGCyE - calle 8 N° 713 La Plata.
Lugar de Apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial DGCyE - calle 8 N° 713 La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 5to. Piso, Contrataciones de Obras Públicas - Calle 8 N° 713 La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar / Dirección Gral. de Cultura y Educación Calle 13 entre 56 y 57, 1° piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9:00 a 18:00 hs. Valor del pliego: Sin Valor.
C.C. 10.838 / sep. 19 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/17, expediente N° 22700-11965/17, autorizada mediante Disposición SEAYT N° 171/17,

tendiente a contratar la adquisición de papel y cartón para el año 2018, propiciada por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a cubrir las necesidades operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <http://www.cgp.gba.gov.ar/>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de papel y cartón para el año 2018 y Anexos I a VI que rigen el procedimiento. Los mismos son gratuitos y válidos para cotizar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520.

Fecha y horario de apertura: 29 de septiembre de 2017 – 11:00.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 11.026 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Licitación Pública N° 4/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama al Segundo Llamado a Licitación Pública N° 4/2017, Expte. 267 Año 2017, para el servicio de alojamiento destinado a los Juegos Nacionales Evita 2017.

Presupuesto oficial: \$ 5.829.310,00.

Garantía de oferta: \$ 58.293,10.

Valor del Pliego: \$ 594,00.

Fecha de apertura: 28 de setiembre de 2017 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse en la página institucional

<http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 10.988 / sep. 21 v. sep. 22

República Argentina MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS

Licitación Pública Nacional N° 81-0035-LPU17

POR 15 DÍAS - Nombre del organismo licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 81-0035-LPU17.

Sistema de Contratación: Unidad de medida y ajuste alzado.

Objeto: "Licitación Pública Nacional de la obra denominada "Canales Mones Cazón y Derivación República de Italia - Mones Cazón", sita en el centro oeste de la Provincia de Buenos Aires, ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Canal Mones Cazón Tramo 1A - Río Salado - Laguna La Colorada.

Renglón 2. Canal Mones Cazón Tramo 1B.1 (PK 0 - PK 10.485).

Renglón 3. Canal Mones Cazón Tramo 1B.2 (PK 10.485 - PK 17.243).

Renglón 4. Canal Mones Cazón Tramo 1B.3 (PK 17.243 - PK 35.946).

Renglón 5. Canal Derivación República de Italia - Mones Cazón".

Presupuesto total Oficial: Pesos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos veintiocho con treinta y un centavos (\$ 1.452.761.728,31).

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento de Compras - 25 de Mayo N° 101- piso 2° - oficina 226 ó 228 - Capital Federal - teléfonos 4331-3392/4339-0800 internos 71162/ 71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 3 de noviembre de 2017 a las 13:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contratar y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

C.F. 31.523 / sep. 21 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 51/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de asfalto en TN y Emulsión."

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 11 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30 hasta el 6 de octubre de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30 hasta el 6 de octubre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 25.125.000,00 (Pesos veinticinco millones ciento veinticinco mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil con 00/100).

"Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro".

C.C. 10.989 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE ROJAS

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 945/17. Decreto: N° 1.317/17.

Obra: Pavimento asfáltico en 63 cuadras de Barrios de la ciudad de Rojas.

Presupuesto Oficial: \$ 16.024.972,06.

Valor del Pliego: \$ 14.525,00.

Compra y Consulta de Pliegos: En Dirección de Compras y Suministros Municipal desde el 21/09/2017 y hasta el 2/10/2017 en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Propuestas: El día 6/10/2017 hasta las 10:00 hs. en Oficina de Compras Municipal.

Apertura de Propuestas: El día 6/10/2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras y Suministros Municipal.

C.C. 11.000 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 10/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 27916/S/2017. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 10/2017 para la adquisición de una Calesita tipo Carrusel con destino al Parque General San Martín de esta ciudad, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones doscientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y seis con sesenta ctvos. (\$ 4.283.956,60)

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 11/10/2017 – Hora: 9:00.

Valor del Pliego: Pesos seis mil cuatrocientos veintiséis (\$ 6.426,00).

C.C. 11.001 / sep. 21 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 11/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 22794/I/2015 alc. 2. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 11/2017 para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Construcción de locales en Steel Frame del Edificio del Juzgado Federal de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos (\$ 2.494.900,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 11/10/2017 – Hora: 10:30.

Valor del Pliego: Pesos tres mil setecientos cuarenta y dos con treinta y cinco ctvos. (\$ 3.742,35).

C.C. 11.002 / sep. 21 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/17 para la Concesión y Explotación de Espacios Públicos para el funcionamiento de Carribares.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo día martes 10 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y Plano, se podrán adquirir en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13.00, previo pago de la suma de Pesos seiscientos cuarenta y ocho (\$ 648,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora de la Apertura de Ofertas.

Expediente Municipal N° 4107-7780/17- Decreto Municipal N° 0970-2017.

Tel. (03329) 431506. Comprasysuministros@sanpedro.gov.ar
C.C. 11.003 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2017 para adjudicar la "Provisión de materiales y mano de obra para la construcción de 57 Viviendas Plan Solidaridad".

Presupuesto Oficial: Pesos sesenta millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho con 43/100 (\$ 60.261.858,43).

Lugar y fecha de presentación de propuestas: 18 de octubre de 2017, a las 8:30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, Prov. de Bs. As.

Apertura de sobres: 18 de octubre de 2017, a las 9 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 60.262,00).

Tel. 02296 459010. compras@ayacucho.mun.gba.gov.ar
C.C. 11.008 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 20/17

POR 3 DÍAS - Obra: Red cloacal en Bº Altos Balcarce sector 6 en Coronel Suárez.

Expediente: 4028- MCS - 885/2017.

Presupuesto Oficial: \$ 3.558.725,76.

Plazo de Ejecución de obra: 180 días.

Valor del Pliego: \$ 3.600.

Venta y Consultas al Pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura en Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 - Planta alta- Coronel Suárez - Te (02926) 429291.

Apertura de Ofertas: 12 de octubre de 2017 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Tel. (02926) 429-238. Mail: compras@coronelsuarez.gob.ar
C.C. 11.016 / sep. 21 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2017 - Expte. N° 4030-131470/2017.

Objeto: "Pavimentación calle Perú" (Pavimento de hormigón tipo A).

Monto Oficial: \$ 19.100.000.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 25 de septiembre de 2017 y hasta el día 14 de octubre de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, calle Crámer N° 270 - Tel./Fax: (02241) 431341, Int. 403.

Valor del Pliego: \$ 9.500.

Apertura de las Propuestas: 17 de octubre de 2017, a las 10:00 hs., en la Municipalidad de Chascomús, sita en calle Crámer N° 270.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Chascomús; donde se deberán realizar todas las notificaciones correspondientes al proceso licitatorio.

C.C. 11.017 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 43/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-00/2017.

Objeto: "Adquisición de tinta y tóner".

Fecha de Apertura: 10 de octubre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 25/09/2017 al 29/09/2017.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 11.018 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ

Licitación Pública N° 1

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4096-1920/2017.

Obra: "Desagüe Pluvial Urbano - Barrio Fonavi Etapa II de la Localidad de Roque Pérez".

Presupuesto Oficial: \$ 73.750.667,80.

Valor Pliego: \$ 36.875,00.

Apertura de Ofertas: 12 de octubre de 2017 - 10 hs. Tendrá lugar en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Roque Pérez - Calle Mitre N° 1310.

Los Oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del Partido de Roque Pérez.

Plazo de Obra: 12 Meses.

Ente Contratante: Municipalidad de Roque Pérez.

Tipo de Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de Pliegos a partir del 28 de septiembre de 2017, hasta 48 horas antes de la apertura.

C.C. 11.019 / sep. 21 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

Ciudad Azul. Departamento Judicial Azul. Pedido de Ofertas N° 199/17 Expte. 3003-1557/17

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Familia N° 1.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Azul sita en calle Av. Presidente Perón N° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad San Nicolás. Departamento Judicial San Nicolás. Pedido de Ofertas N° 198/17

Expte. 3003-714/17

Compra y/o locación con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Trabajo N° 3 y al traslado de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración Departamental, sita en calle Ameghino N° 71, San Nicolás, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad General Rodríguez. Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez. Pedido de Ofertas N° 202/17

Expte. 3003-1679/16

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Garantías N° 3

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Mercedes sita en calle 25 N° 649 esquina 28, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Olavarría. Departamento Judicial Azul. Pedido de Ofertas N° 207/2017.

Expte. 3003-265/17

Locación con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 2

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Azul sita en calle Presidente Perón N° 525 (ex Humberto 1°), lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Moreno. Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez. Pedido de Ofertas N° 200/17

Expte. 3003- 779/17

Compra y/o locación con destino a la puesta en funcionamiento de varias Dependencias Judiciales y al traslado del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y el PRODE.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Mercedes sita en calle 25 N° 649 esquina 28, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Pehuajó. Departamento Judicial Tren que Lauquen. Pedido de Ofertas N° 208/17

Expte. 3003-1681/16.

Locación con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Familia.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, sita en calle Tnte. Uriburu N° 177, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 11.021 / sep. 21 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción, Uso y Explotación Unidad Fiscal Bajada Calle Samborombón (Sauce Grande).

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 25 de septiembre de 2017.

Valor del Pliego: \$ 2.844.00.

Apertura de las Propuestas: 6 de octubre de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty 250, Monte Hermoso.

Tel. 02921-482797/482798/481088/481046 Fax 02921-481696.
E-Mail: compras@montehermoso.gov.ar www.montehermoso.gov.ar

C.C. 11.022 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 13/17

POR 5 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 13/17 para la obra: la adquisición de hormigón elaborado en planta H-30 para la ejecución de pavimento en distintos sectores de la ciudad de Balcarce.

Presupuesto oficial: \$ 9.990.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 9.990.

Fecha de apertura: 16 de octubre de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio Municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 11.023 / sep. 21 v. sep. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 7/17. Expediente N° 21200-104171/17, para la solicitud de carne de ave (Pollo) para distintas unidades y establecimientos penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil (\$ 8.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Pública N° 7/17".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día y Hora límite para retiro de pliegos: 27 de septiembre de 2017 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 28 de septiembre de 2017 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia - sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.025 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 149/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Intervención de espacio exterior sobre Av. Crovara entre Boulogne Sur Mer y La Plata de la Localidad de La Tablada.
Fecha Apertura: 3 de octubre de 2017, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.063. (Son pesos dos mil sesenta y tres).
Expediente N°: 01396/Int/2017.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 11.043 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 137/16 Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Reubicación de planta de tratamiento para RMD SUR I de la Localidad de González Catán.

Fecha Apertura: 28 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.407. (Son pesos un mil cuatrocientos siete).

Expediente N°: 15428/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 11.044 / sep. 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 163/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Remodelación y puesta en valor de Jardín Integral N° 3 de Rafael Castillo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de septiembre de 2017 a las 9:30 horas.

Valor del Pliego: \$1.986. (Son pesos un mil novecientos ochenta y seis).

Expediente N°: 00078/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 11.045 / sep 21 v. sep. 22

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 25/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de un Centro de Capacitación en el Parque Industrial Ciudad de Chivilcoy (Etapa 1)"

Localidad: Chivilcoy – Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 12 de octubre de 2017, a la hora 10:00 en el Despacho Oficial.

Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 25 de septiembre de 2017, hasta el 5 de octubre de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 5 de octubre de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 10 de octubre del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 12 de octubre de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil (\$ 4.000).

Plazo de ejecución de obra: Doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciséis con 85/100 (\$ 3.999.416,85).

Capacidad Técnica: Pesos tres millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciséis con 85/100 (\$ 3.999.416,85).

Capacidad Financiera: Pesos cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta con 53/100 (\$ 5.665.840,53).

C.C. 11.046 / sep. 21 v. sep. 22

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 5/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Procédase al Segundo Llamado de la Licitación Pública N° 05/2017 para la "Adquisición de equipamiento y maquinarias para la Secretaría de Obras Públicas Municipal", Objetos 5 (camión) y 6 (volcador).

Valor de los pliegos:

Objeto 5 (camión) \$ 6.500,00

Objeto 6 (volcador) \$ 1.750,00

(Deberá solicitarse en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Viamonte, de lunes a viernes en horario de 7 a 13, hasta las 10:00 hs. del día 29/09/2017, inclusive).

Presupuesto oficial total: \$ 1.650.000,00.

Presupuesto objeto 5 (camión): \$ 1.300.000,00.

Presupuesto objeto 6 (volcador): \$ 350.000,00.

Fecha y hora de apertura: 29/09/2017 - 13:00 hs.

(Recepción de ofertas hasta las 12:00 hs. del día 29/09/2017, inclusive).

C.C. 11.093 / sep. 21 v. sep. 22

TEXTO ACLARATORIO

El presente aviso C.C. 10.742 correspondiente a la Licitación Pública N° 78/17 de la Municipalidad de Lomas de Zamora fue presentado en tiempo y forma para que se publique el 15 y 18 de septiembre y por un error operativo se omitió insertarlo en la edición N° 28115.

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 78/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacciones y mejoras en jardines comunitarios".

Presupuesto Oficial: \$ 20.000.000,00. (Pesos veinte millones).

Adquisición de Pliegos: A partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 27 de septiembre de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 24.112,50. (Pesos veinticuatro mil ciento doce con 50/100).

Consultas: A partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 2 de octubre de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 4 de octubre de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 4 de octubre de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 10.742

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.695**

POR 1 DÍA - Objeto: Nuevas cubiertas de chapa - Unidades de Negocio Almagro, Berazategui, Piñeyro y Villa Loma Hermosa.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 4.355.900,00.

Ítem I - UDN Almagro: \$ 477.890,00.

Ítem II - UDN Berazategui: \$ 1.052.750,00.

Ítem III - UDN Piñeyro: \$ 1.166.620,00.

Ítem IV - UDN Villa Loma Hermosa: \$ 1.658.640,00.

Fecha de la Apertura: 27/09/2017, a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Fecha tope para efectuar consultas: 19/09/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 – interno 22738.

C.C. 11.048

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA****Licitación Privada N° 44/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-1485/16-0. Llámese a Licitación Privada N° 44/16 por la Adquisición de neuroestimulador para

paciente Vouga de Martínez Viviana Estela DNI 95.065.774, para cubrir el período del 6/09/17 al 31/12/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 28/08/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km. 32, G. Catán. Tel.: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312 Fax: Interno N° 312.

C.C. 11.050

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 20/17**

POR 2 DÍAS – Corresponde al Expte.: S-307/17.

Objeto: "Pavimento y cordón cuneta en calles de Barrio Nueva Bahía Blanca de la Ciudad de Punta Alta".

Fecha de Apertura: 12 de octubre de 2017.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 11.065 / sep. 22 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 19/17**

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° S-287/17.

Objeto: "Pavimento asfáltico en calles de Punta Alta".

Fecha de Apertura: 11 de octubre de 2017.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 12.000.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 11.066 / sep. 22 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 18/17**

POR 2 DÍAS – Corresponde al Expte.: S-286/17.

Objeto: "Repavimentación de calles de Punta Alta".

Fecha de Apertura: 10 de octubre de 2017.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 11.067 / sep. 22 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**Licitación Pública N° 17/17**

POR 2 DÍAS – Corresponde al Expte.: S-285/17.

Objeto: "Construcción de cordón cuneta en 24 calles de Punta Alta".

Fecha de Apertura: 06 de octubre de 2017.

Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta.

Consultas: 02932-429524 - Secretaría de Obras y Servicios.

C.C. 11.068 / sep. 22 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 79/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Obra Hidráulica en Altos de San Lorenzo "Desagües Pluviales en Zona Cementerio en 74 y 135", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 17/10/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4061-1034419/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será \$ 10.000 (Pesos diez mil).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53 en donde se solicitará el cupón de pago. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -6 de octubre inclusive- a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: de 8:00 a 13:30.

C.C. 11.070 / sep. 22 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO

Licitación Pública N° 80/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el Servicio de mantenimiento semaforico mensual, por el término de doce (12) meses, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 17/10/2017.

Hora: 11:00.

Expediente N° 4061-1046734/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53 en donde se solicitará el cupón de pago. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -6 de octubre inclusive- a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: de 8:00 a 13:30.

C.C. 11.071 / sep. 22 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE GABINETE

Licitación Pública N° 25/17 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS – Decreto Municipal N° 1.713/17.

Expediente N° 4084-465/17.

Objeto: Reparación del Puente Wasserman sobre Arroyo Jabalí camino 079-05 acceso a Bahía San Blas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.557.361,15 (Pesos cinco millones quinientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y uno con quince centavos).

Consultas y Adquisición de Pliegos: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán consultar y/o adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, hasta 2 (dos) días hábiles antes a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas.

Valor del Pliego: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos).

Financiamiento: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Presentación de la Oferta: Dirección de Compras, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2017, a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

Tel.: (2920) 461783 – 461779 (Int. 205) Fax 464580.

E-Mail: jgabinetepatagones@gmail.com

C.C. 11.072 / sep. 22 v. sep. 26

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 67/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5.678/17. Expte.: 4132-27105/17.

Llámese a Licitación Pública N° 67/17 por la Provisión de columnas y materiales eléctricos para ser utilizados en la remodelación de 10 plazoleas, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas. (Según Expte. N° 4132-17685/17).

Fecha de Apertura: 12 de octubre de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.436.992,80.

Valor del Pliego: \$ 3.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 26/09/17 y hasta el 10/10/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276, 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/10/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.076 / sep. 22 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA – PIGÜÉ

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Corresponde a expediente N° 86921/2017. Decreto N° 2.046/2017.

Visto la solicitud realizada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos y el informe producido por el Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES,
DECRETA:

Art. 1° Llámese a Licitación Pública N° 08/17 para la construcción Red de Gas Natural Zona Noroeste de Pigüé.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro millones cuatrocientos mil trescientos veinte (\$ 4.400.320,00).

Art. 2° Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00), hasta el día 29 de septiembre de 2017.

Art. 3° Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 2 de octubre de 2017, a las 9:00 hs.

Art. 4° La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 2 de octubre de 2017, a las 10:00 hs.

Art. 5° Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Alejandro Hugo Corvatta
Intendente

C.C. 11.077 / sep. 22 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 2/17

POR 1 DÍA – Licitación Pública Internacional N° 2/2017 – BID 3256. "Red Primaria Acueducto Nexo Cuenca Reconquista".

Resultados: Nombre de los licitantes que presentaron ofertas y precios leídos en voz alta en Acta de Apertura:

C&E Construcciones S.A.	\$ 252.799.989,22.
PROBA S.A. - Tecnipisos S.A. - U.T.	
Cuenca Reconquista	\$ 261.159.460,50.
Nombre y precio evaluado de cada oferta:	
C&E Construcciones S.A.	\$ 249.366.746,07.

PROBA S.A. - Tecnipisos S.A. - U.T.
 Cuenca Reconquista \$ 314.549.124,90.
 Nombre y precio de los licitantes cuya oferta fue rechazada:
 - Ninguna.
 Nombre del licitante adjudicatario, precio cotizado, duración y resumen del alcance del contrato adjudicado:
 C&E Construcciones S.A.: Precio cotizado \$ 249.366.746,07.
 Red Primaria Acueducto Nexa Cuenca Reconquista.
 Plazo de ejecución: 540 días corridos.

C.C. 11.080

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 8
 Localidad: Fiorito.
 Distrito: Lomas de Zamora.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.273.351,77.
 Fecha Apertura: 13/10/2017 - 10:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 13/10/2017 - 10:00 hs.
 Plazo de Obra: 180 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial DGcYe - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de Apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial DGcYe - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - 5to. piso Contrataciones de Obras Públicas - Calle 8 N° 713 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar Dirección Gral. de Cultura y Educación Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9:00 a 18:00 hs.
 Valor del Pliego: Sin valor.

C.C. 11.081 / sep. 22 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 4/17

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 2
 Localidad: Bernal.
 Distrito: Quilmes.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.165.810,25.
 Fecha Apertura: 13/10/2017 - 11:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 13/10/2017 - 11:00 hs.
 Plazo de Obra: 240 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial DGcYe - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de Apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial DGcYe - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - 5to piso Contrataciones de Obras Públicas - Calle 8 N° 713 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar / Dirección Gral. de Cultura y Educación Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9:00 a 18:00 hs.
 Valor del Pliego: Sin Valor.

C.C. 11.082 / sep. 22 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Reemplazo del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 3
 Localidad: Tandil
 Distrito: Tandil

Presupuesto Oficial: \$ 70.124.561,64.
 Fecha Apertura: 13/10/2017 - 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 13/10/2017 - 12:00 hs.
 Plazo de Obra: 720 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial DGcYe - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de Apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial DGcYe - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - 5to piso Contrataciones de Obras Públicas - Calle 8 N° 713 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar / Dirección Gral. de Cultura y Educación Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9:00 a 18:00 hs.
 Valor del Pliego: Sin valor.

C.C. 11.083 / sep. 22 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 9/17

POR 5 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.A. N° 1
 Localidad: Quilmes Oeste.
 Distrito: Quilmes.
 Presupuesto oficial: \$ 3.929.900,00.
 Fecha Apertura: 13/10/2017 - 13:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 13/10/2017 - 13:00 hs.
 Plazo de obra: 180 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial DGcYe - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de Apertura: Subsuelo Aula Arq. Ernesto Sabatini, Unidad Ejecutora Provincial DGcYe - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - 5to piso Contrataciones de Obras Públicas - Calle 8 N° 713 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar / Dirección Gral. de Cultura y Educación Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7, Dirección Gral. de Administración - 9:00 a 18:00 hs.
 Valor del Pliego: Sin valor.

C.C. 11.084 / sep. 22 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Privada N° 68/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento Edificio de Jardines infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 Ampliación de Aulas J.I. N° 932 Almirante Brown \$ 2.859.530,00.
 Lote N° 2 Ampliación de Aulas J.I. N° 948 Almirante Brown \$ 2.914.237,47.
 Presupuesto Oficial Total \$ 5.773.767,47.
 Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 11/10/2017 - 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la Oferta: 11/10/2017 - 10:00 hs.
 Plazo de Obra: 60 días
 Valor de Pliego: Sin Valor.
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
 Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel. 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.085 / sep. 22 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Privada N° 71/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 Ampliación de Aulas J.I. N° 935 Berazategui \$ 1.574.258,15.
Lote N° 2 Ampliación de Aulas J.I. N° 924 Berazategui \$ 1.687.136,16.
Lote N° 3 Ampliación de Aulas J.I. N° 914 Berazategui \$ 1.574.726,53.
Presupuesto Oficial Total \$ 4.836.120,84.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/10/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 11/10/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.086 / sep. 22 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 72/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 Ampliación de Aulas J.I. N° 914 Berisso \$ 1.707.758,17.

Lote N° 2 Ampliación de Aulas J.I. N° 910 Berisso \$ 1.473.281,15.

Presupuesto Oficial Total \$ 3.181.039,32.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/10/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 11/10/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.087 / sep. 22 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 82/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 Ampliación de Aulas J.I. N° 920 Ezeiza \$ 2.751.023,95.

Lote N° 2 Ampliación de Aulas J.I. N° 904 Ezeiza \$ 2.992.515,52.

Presupuesto Oficial Total \$ 5.743.539,47.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/10/2017 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 11/10/2017 – 13:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.088 / sep. 22 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 74/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 Ampliación de Aulas J.I. N° 903 Saavedra \$ 2.155.016,76.

Lote N° 2 Ampliación de Aulas J.I. N° 901 Saavedra \$ 1.795.324,35.

Lote N° 3 Ampliación de Aulas J.I. N° 908 Saavedra \$ 2.030.154,50.

Presupuesto Oficial Total \$ 5.980.495,61.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/10/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 12/10/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.089 / sep. 22 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 75/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 Ampliación de Aulas J.I. N° 936 La Plata \$ 1.786.516,31.

Lote N° 2 Ampliación de Aulas J.I. N° 925 La Plata \$ 1.545.154,29.

Presupuesto Oficial Total \$ 3.331.670,6.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/10/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 12/10/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de Pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.090 / sep. 22 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Privada N° 76/17

POR 2 DÍAS - En el marco del Programa de fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Lote N° 1 Ampliación de Aulas J.I. N° 911 San Vicente \$ 1.601.992,48.

Lote N° 2 Ampliación de Aulas J.I. N° 913 San Vicente \$ 1.655.519,70.

Presupuesto Oficial Total \$ 3.257.512,18.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/10/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la Oferta: 12/10/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 60 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.091 / sep. 22 v. sep. 25

MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

Licitación Pública N° 13/17

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la Contratación de mano de obra y materiales para las perforaciones de pozos de agua potable en la ciudad de Saladillo, todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones obrante en el expediente municipal N° 5239-J-2017.

Presupuesto Oficial: tres millones ochocientos nueve mil ochenta pesos (\$ 3.809.080,00).

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la Apertura de sobres.

Venta y Valor del Pliego: El plazo de venta del pliego será desde el 25/09/17 y hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres y el valor del pliego pesos once mil cuatrocientos veintisiete con veinticuatro centavos (\$ 11.427,24).

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres –sobre único según pliego–.

Lugar y Fecha de Apertura Sobres: Municipalidad de Saladillo, Av. San Martín 3151, el día 13/10/2017.

L.P. 25.408 / sep. 22 v. sep. 25

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2017-02258014-GDEBA-CGP.

Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Plámese a Licitación Pública N° 10/2017. Autorizada por Resolución N° 2017-245-E-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 1.300/16.- Modalidad de Contratación: Orden de Compra Abierta (Artículo 17 apartado 3° inciso a) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16).

Objeto de la contratación: Adquisición, provisión y distribución de papel y artículos de librería.

Monto Estimado de la Contratación: Pesos nueve millones trescientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete (\$9.308.497,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 5 de octubre de 2017 a las 11:00 hs., momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

C.C. 11.171 / sep. 22 v. sep. 25

VARIOS

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR LUCAS LUNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-100.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Roque Pérez por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández y Miguel O. Teilletchea. La Plata, 30 de agosto de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 10.821 / sep. 18 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores VALERIA BIAIN, HORACIO ALFREDO CURTI, JORGE GASTÓN JARA, RODRIGO LEONEL NUECH, FERNANDO RUBÉN SÁNCHEZ y EMILIANO FACUNDO SICILIANO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 31 de agosto de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 10.822 / sep. 18 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CEFERINO JUAN JORGE BARRIONUEVO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-095.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 31 de agosto de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 10.823 / sep. 18 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN CARLOS IBARRA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 8 de septiembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 10.824 / sep. 18 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ANDRÉS CARLOS VARGAS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de junio de 2014, en el Expediente N° 21100-727973-2009-0-0, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de junio de 2014. ... Resuelve: ... Artículo Segundo: Declarar solidaria y patrimonialmente responsables a los señores Andrés Carlos Vargas, D. N. I. N° 18.190.949... por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularles cargo pecuniario en forma solidaria por la suma total de pesos dos mil seiscientos cincuenta (\$ 2.650,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a los señores Andrés Carlos Vargas... del cargo que se les formula en el Artículo Segundo y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Quinto: Rubricar..., archívese. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Gustavo Ernesto; ante mí: Claudio Roberto Velardo (Director General de Asuntos Jurídicos). La Plata, 06 de septiembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 10.826 / sep. 18 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ROGELIO ANDRÉS BERNARDEZ que el H. Tribunal de Cuentas

de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-077.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Monte por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 11 de septiembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaria.

C.C. 10.827 / sep. 18 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS FÉLIX OCARANZA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 29 de junio de 2017, en el Expediente N° 2-342.0-2015, Universidad Provincial de Ezeiza, Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 29 de junio de 2017 Resuelve: ... Artículo tercero: Aplicar la sanción de: Multa de... \$ 5.000,00 a Carlos Félix Ocaranza. ... por considerarlos responsables de las observaciones tratadas y fundamentadas en los Considerandos Segundo, Tercero, Sexto, Séptimo, Décimo, Undécimo, Décimo Noveno y Vigésimo, según le corresponda a cada uno, conforme lo expuesto en el Considerando Vigésimo Cuarto. Artículo Décimo Cuarto: Rubricar. ... , archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de septiembre de 2017.

C.C. 10.825 / sep. 18 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-2918-21869-93 Lucci Juan Andrés S/Suc.-
- 2.- Expediente N° 21557-393533-17 Córdoba Juan Carlos S/Suc.-
- 3.- Expediente N° 21557-415898-17 Olivera Mirta Raquel S/Suc.-
- 4.- Expediente N° 21557-392403-17 Peirano José Antonio S/Suc.-
- 5.- Expediente N° 2350-96236-01 Torres Esteban Florencio S/Suc.-
- 6.- Expediente N° 2350-5570-95, Lojo Haydeé S/Suc.-
- 7.- Expediente N° 2803-70123-91, Estévez Esther Beatriz.-
- 8.- Expediente N° 21557-417702-17, Clavero María Raquel S/Suc.-

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo
El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- Expediente N° 21557-148541-10 Bancalari Dominga Margarita S/Suc.-
- Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-262100-13 la Resolución N° 8872.154 del 16/08/17.

VISTO el presente expediente por el cual Liliana Gardella, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

- Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto - Ley 9.650/80 (T.O. 1994);
- Que contando con la vista del Fiscal de Estado;
- Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar el beneficio de Jubilación Ordinaria a Liliana Gardella, documento DNI N° 10.164.028.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día 1º de octubre de 2013 y será equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado - Rural I EPC, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. Notificar al interesado que, en caso de reingresar a la actividad, deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación, como asimismo que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al Artículo 74 del Decreto Ley 9 650/80.

ARTÍCULO 4º. Incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio. Se deberán tener en cuenta las diferencias entre el alta y lo consignado por la presente.

ARTÍCULO 5º. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-86665-07 la Resolución N° 860.127 del 16/03/2017.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Juan Carlos Nurchi, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17/09/2014 se dictó la Resolución N° 797.954 por la que se acordó el beneficio jubilatorio al titular;

Que de lo actuado se advierte el fallecimiento del interesado con fecha 23/12/2013, por lo que corresponde en consecuencia revocar la Resolución N° 797.954, por haber sido dictada con posterioridad a su fallecimiento, y reconocer el derecho que le asistía a Juan Carlos Nurchi al beneficio de Jubilación Ordinaria;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 797.954 de fecha 17 de septiembre de 2014, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Juan Carlos Nurchi, con documento DNI N° 11.414.011, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor EEM 18 hs. - Desfavorabilidad 1 y al 40 % de Secretario EEMyT Rural II, ambos con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1º/03/2008, día siguiente al cese, y hasta el 23/12/2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al Artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5º. Dar intervención al Departamento Control Legal para que proceda efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito de acción pública, toda vez que se ha detectado a fs. 87 la existencia de extracciones posteriores al fallecimiento del causante, resultando un saldo a favor de este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente de pesos ocho mil treinta con 93/100 (\$ 8.030,93).

ARTÍCULO 6º. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Departamento Control Legal.
Departamento Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-92900-01 la Resolución N° 866.940 del 01/06/2017.

VISTO el expediente N° 2350-92900-01 iniciado en vida por José Vázquez, atento la situación previsional Paola Vanesa Vázquez, quien petitionare beneficio pensionario en su condición de hija incapacitada a cargo del causante de autos, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Paola Vanesa Vázquez petitionó ante este Instituto beneficio de Pensión derivado del deceso de su padre, invocando la condición de hija mayor incapacitada a cargo del causante;

Que con la documental adjunta a foja 3 se encuentra acreditado el vínculo (Art. 34 del Decreto-Ley N° 9.650/80). Asimismo, en el curso del procedimiento se requiere se practique Junta Médica a la interesada a

efectos de determinar el grado de incapacidad que la afectaba, informe ambiental en el último domicilio del causante, a fin de determinar el grupo conviviente a la fecha del fallecimiento del Sr. José Vázquez, así como el Registro de la Propiedad. De lo informado por la Trabajadora Social, resulta que la peticionante se hallaba en concubinato con el Sr. José Alberto Antúñez, y con fecha 18 de enero de 2013 se produjo su deceso (ver foja 69);

Que en este contexto, y en razón de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto-Ley N° 7.647/70, corresponde se disponga la suspensión de la pensión derivada, sin dejar de remarcar que no obstante ello, no le asistirá derecho al goce del beneficio a quien en vida fuera Paola Vanesa Vázquez, conforme lo normado por los Arts. 34 y 36 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que de los actuados surge que se extrajeron haberes indebidamente del beneficio que hubiere obtenido la Sra. Blanca Orfila Ruiz, en su condición de cónyuge del causante de autos (ver foja 74);

Que la autoría de dichas extracciones fue asumida por Paola Vanesa Vázquez en su presentación de foja 16, resultando así un saldo deudor a recuperar por este Instituto de Previsión Social, así como haberes extraídos del beneficio de José Vázquez cuya autoría fuere desconocida (ver foja 83);

Que el área técnica formula el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 10.123,65, en tanto que la deuda por haberes jubilatorios indebidamente percibidos asciende a un total de \$ 7.055,34;

Que consultado el poder judicial, consta que no se ha instado proceso sucesorio correspondiente a la Sra. Paola Vanesa Vázquez (ver foja 79);

Que con relación a la deuda formulada por haberes extraídos con posterioridad al deceso del Sr. José Vázquez, atento que prima facie nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública en perjuicio de los intereses del Fisco Provincial, se deberá dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del ilícito y posteriormente procurar el recupero de dichas sumas;

Que a foja 68 toma intervención Fiscalía de Estado;

Que a fojas 87/88 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 01/06/2017, según consta en el Acta N° 3361;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Suspender el procedimiento de beneficio de Pensión incoado por Vanesa Paola Vázquez, en virtud de haber acaecido su deceso y atento lo normado por el Art. 12 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 2. Dejar sentado que no le hubiere asistido derecho al goce del beneficio previsional pretendido, conforme Artículos 34 y 36 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Paola Vanesa Vázquez en concepto de haberes percibidos indebidamente, por un total de \$ 10.123,65.

ARTÍCULO 4. Intimar de pago a los derechohabientes de Paola Vanesa Vázquez de la deuda establecida en el punto 3 del presente, atento haber asumido la mencionada la autoría de las extracciones realizadas con posterioridad al fallecimiento de Blanca Orfila Ruiz, bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme Art. 729 del CPCC.

ARTÍCULO 5. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes de Paola Vanesa Vázquez.

ARTÍCULO 6. Establecer que en caso de no recibirse propuesta de pago se deberá dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas a fin proceder a la confección del pertinente título ejecutivo a los efectos del recupero de la deuda referida en el punto 3 del presente acto.

ARTÍCULO 7. Dar oportunamente intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría de un eventual delito de acción pública, en virtud de la detección de extracciones indebidamente percibidas con posterioridad al fallecimiento de José Vázquez.

ARTÍCULO 8. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T.O. 1994).

ARTÍCULO 9. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia. Cumplido, seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día
Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-3561-96 la Resolución N° 818.181 del 10/06/2015.

VISTO el expediente N° 2350-3561-96 iniciado en vida por Stella Maris Sánchez, en razón de la situación previsional de Daniela Lucrecia Techeira, en virtud de lo normado por el Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 560.337 de fecha 15/06/2006 se otorga beneficio pensionario a Daniela Lucrecia Techeira, estableciéndose como fecha de caducidad el 30/04/2009, ello supeditado al hecho de acreditar debidamente los extremos requeridos por ley, para proceder a la prórroga de su beneficio previsional (conf. Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94);

Que la beneficiaria presenta la correspondiente documentación tendiente a prorrogar el beneficio (ver foja 266 y ss.), acreditando estudios por el período 2006-2010, resultando la última acreditación fehaciente de fecha 27/04/2010 (ver foja 303);

Que a foja 328 y 339 se procede a practicar cargo deudor a la Srta. Daniela Lucrecia Techeira en concepto de haberes percibidos indebidamente de conformidad con el Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), toda vez que no acreditó estudios durante el período 28/04/2010 hasta el 30/10/2011, del 01/11/2011 al 28/02/2012 y del 01/03/2012 al 30/06/2013, por las sumas de \$ 5.726,42 y \$ 56.600,88;

Que a foja 333 la Srta. Techeira justifica la omisión del certificado de estudios por el ciclo 2013, aduciendo cuestiones de salud;

Que al respecto, en virtud del carácter excepcional de la prestación otorgada al amparo del Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94) y la aplicación restrictiva del mismo, la interrupción de los estudios o el cambio reiterado de carrera importa la caducidad del mismo;

Que a foja 340 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 10/06/2015, según consta en el Acta N° 3260;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar la cuota parte del beneficio pensionario que gozara Daniela Lucrecia Techeira hasta el 27/04/2010, en los términos del Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.

ARTÍCULO 2. Disponer la caducidad de la prestación pensionaria que gozara Daniela Lucrecia Techeira a partir del 28/04/2010, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94).

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a la titular de autos que asciende a la suma de \$ 5.726,42 y \$ 56.600,88 en concepto de haberes percibidos indebidamente de conformidad con el Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), toda vez que no acreditó estudios durante el período 28/04/2010 hasta el 30/10/2011, del 01/11/2011 al 28/02/2012 y del 01/03/2012 al 30/06/2013, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 4. Intimar a la titular de autos a que en el plazo perentorio de diez (10) días proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recupero.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T.O. 1994).

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar. Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-248786-13 la Resolución N° 781.576 del 09/08/2017.

VISTO las presentes actuaciones por el cual Silvia Pérsico solicita el beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge superviviente de Ángel Arturo Pérsico ex jubilado y fallecido el 21 de febrero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose producido el fallecimiento del causante con fecha 21/02/2013, se presentó la interesada solicitando el beneficio pensionario; Que encontrándose reunidos los recaudos establecidos por la normativa vigente para su otorgamiento, se procedió a incluir la prestación en planillas transitoria de pago;

Que conforme surge de la constancia de fs. 58, se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 15/01/2016, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Silvia Pérsico, con documento DNIF N° 676.631, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Conducción Clase XXII con 24 años de antigüedad desempeñado por el causante en Obras Sanitarias, el que debía ser liquidado a partir del día 22/02/2013, día siguiente al fallecimiento del causante, y hasta el 15/01/2016, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto, dejándose constancia que a los efectos de su pago deberá instrumentarse el procedimiento contemplado en las Resoluciones de este Organismo 4/93 y 7/93.

ARTÍCULO 2°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al Artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3°. Verificar si hubo extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento de la titular, e instar el trámite para su recupero.

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 22803-72872-90 la Resolución N° 822.295 del 16/09/2015.

VISTO el expediente N° 2803-72872-90 correspondiente a Villanueva Pedro s/Suc. en el cual se ha formulado deudas, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad al fallecimiento del causante, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 320.415 se acuerda beneficio de jubilación por invalidez al titular de autos.

Que asimismo el causante de autos el Sr. Villanueva Pedro era titular de un beneficio de pensión derivado del fallecimiento de su cónyuge, que le fuera acordado mediante Resolución N° 531.814 del 26 de agosto de 2004.

Que a posteriori se presenta la Sra. Villanueva Campos Verónica peticionando pago de haberes sucesorios tanto del beneficio jubilatorio como del pensionario, en función de haberse producido el fallecimiento del Sr. Villanueva, con fecha 25 de agosto de 2005.

Que en nota presentada el 22 de octubre de 2007, reiterativa de su similar del 21 de septiembre de 2005, la Sra. Villanueva Campos Verónica asume la autoría de las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del causante, requiriendo se le descuenta del subsidio por fallecimiento, que le corresponda, por lo cual no pudo efectivizarse conforme surge de las constancias del Expte. (fs. 55 del Expte. inserto como fs. 32)

Que el área pertinente procedió a efectuar la liquidación de los haberes que hubiera correspondido percibir el causante, en su carácter de jubilado, el cual asciende a \$402,20, y liquidar las extracciones indebidamente percibidas a \$ 1.222,99 a tenor de lo normado por el Art. 921 del C.C.C. Se dispone la compensación de las sumas adeudadas, resultando un saldo a favor de este IPS, por haberes indebidamente percibidos que asciende a pesos ochocientos veinte con setenta y nueve centavos (\$ 820,79).

Que en particular sobre los haberes pensionarios que hubieren sido percibidos sin derecho, el Departamento Liquidación y Pago de haberes formula nueva liquidación ascendiendo la suma devengada y no percibida por el causante a \$ 646,78, en tanto que los montos indebidamente

percibidos a \$ 1.961,97. Que por aplicación del Art. 921 de C.C.C. se dispone la compensación, resultando un saldo a recuperar por este Organismo de \$ 1.315,19.

Que las deudas en estudios se calcularon en orden a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del HD del IPS.

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la Sra. Villanueva Campos Verónica, quien asumió la autoría de las extracciones indebidadas, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme Artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial).

Que mediante Acta N° 2904 del 24 de abril de 2008 se dispone la suspensión del pago de haberes sucesorios requerido por la Sra. Villanueva Campos y la formulación de la pertinente denuncia penal.

Que a posteriori, este Organismo toma conocimiento del inicio de proceso sucesorio correspondiente al causante, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó.

Que revisados los actuados, se vislumbra que el acto administrativo recaído con fecha 24 de abril de 2008, dispone en su Art. 2° la formulación de denuncia penal a fin de dilucidar la autoría de las extracciones indebidadas, aun cuando la peticionante, en su condición de derechohabiente, hubiere reconocido las extracciones indebidadas.

Que en consecuencia corresponde revocar a tenor de lo normado en el Art. 114 de Decreto-Ley 7.647/70, el Art. 2° del Acta enunciada y en tal sentido declara legítimo el cargo deudor formulado por haberes percibidos indebidamente por el monto de \$ 820,79, respecto del beneficio de jubilación, convalidar la compensación de las sumas debidas con las adeudadas a este IPS, conforme el Art. 921 de C.C.C.

Declara legítimo el cargo deudor formulado por haberes correspondientes al beneficio pensionario, por la suma de \$ 1.315,19, convalidar la compensación de las sumas adeudadas con las debidas a este Organismo, conforme el Art. 921 de C.C.C.

Intimar en el marco del proceso sucesorio a los derechohabientes del causante formulen propuesta de pago en el plazo perentorio de 10 días. En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo para instar el recupero del acervo sucesorio.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el Artículo 2° del Acta N° 2904 del 24 de abril de 2008, a tenor de lo normado en el Artículo 114 del Decreto-Ley 7.647/70, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente, correspondientes al beneficio jubilatorio del causante de autos, por el monto de \$ 820,79, derivado de la compensación efectuada en los términos del Art. 921 del C.C.C.

ARTÍCULO 3°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente, correspondientes al beneficio pensionario del causante de autos, por el monto de \$ 1.351,19, derivado de la compensación efectuada en los términos del Art. 921 del C.C.C.

ARTÍCULO 4°: Intimar a los derechohabientes del Sr. Villanueva Pedro mediante oficio judicial, en el proceso sucesorio abierto, a fin que propongan, en el plazo perentorio de 10 días, forma de pago de la deuda impuesta.

ARTÍCULO 5°: En el supuesto de no recepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el monto pendiente de pago a fin de instar el recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 6°: Registrar. Notificar en el proceso sucesorio. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero deudas/Departamento de Relatoría
Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-10846-92 la Resolución N° 701.059 del 13/04/2013.

VISTO el expediente N° 2918-10846-92 iniciado Ambrosio Miguel Valle el cual obtuvo jubilación y ha continuado en actividad en servicios comunes, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 363.690 de fecha 16 de junio de 1994 se acordó beneficio de jubilación a Ambrosio Miguel Valle en base al 71

del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Juez de Primera Instancia, Nivel 20, con 11 años de antigüedad desempeñado en el poder Judicial, dejándose constancia que el titular solicitó jubilación ordinaria encontrándose en actividad, conforme se desprende de lo indicado en Art. 7 del acto administrativo mencionado, archivándose el expediente según sello de fs. 68 vta.

Que a 160 se ordenó la baja del beneficio jubilatorio que gozaba el titular conforme las facultades conferidas al Honorable Directorio de este IPS por el Art. 7 de las Ley 8.587 y la liquidación del correspondiente cargo deudor por el período comprendido entre el 01/07/2002 a la efectiva baja, operada el 31/01/2010 (ver fs. 163);

Que ello así, la deuda liquidada por el período en que se percibieron haberes previsionales indebidamente (01/07/02 al 31/01/10) arroja un total de \$ 15.333,55 (ver fs. 175/176);

Que sentado ello debe puntualizarse la doctrina sentada por nuestro más alto Tribunal Provincial en la causa "Aguerrebere Julio Eduardo" en el sentido que el cese en las funciones del agente significa la culminación de las actividades propias del cargo público efectivamente desempeñado y que como tal resulta motivante del beneficio otorgado, pero de ningún modo puede comprender tareas que el afiliado mantenga en otro ámbito sin perjuicio de las normas que sobre compatibilidad le fueran aplicable;

Que habida cuenta el carácter relativo del cese efectivo requerido por Ley, deviene legítimo el acto acordatorio de la prestación de autos y por lo tanto procede su revocación atento a que se ajusta a derecho;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 10/06/2015, según consta en el Acta N° 3260;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declara legítimo el cargo deudor formulado por haberes percibidos indebidamente por Ambrosio Miguel Valle, por el período comprendido desde el 01/07/02 a la efectiva baja, operada el 31/01/10 (ver fs. 163) de conformidad con el Artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 600/94, el que arroja un total de \$ 156.335,55.

ARTÍCULO 2º. Intimar a Ambrosio Miguel Valle para que en el plazo perentorio de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para el recupero pertinente de conformidad con el Art. 61 último párrafo del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3º. Dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deudas- a fin de registrar la deuda liquidada en autos y realizar las prácticas que estime convenientes a tenor de lo dispuesto por Resolución de este IPS N° 6/2010.

ARTÍCULO 4º. Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, de resultar infructuosa la intimación dispuesta en el Art. 2º de la presente, y de no existir respuesta, dar intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes -División Adecuaciones y Altas y posterior remisión a la Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado, para que tengan a bien confeccionar el pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deudas. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Sergio Alberto Mazza, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 21557-25660-05 la Resolución N° 825.366 del 21/10/2015.

VISTO el expediente N° 21557-025660-05 iniciado por los derechohabientes de Juan Carlos Giannattasio, a fin de evaluar la prórroga del beneficio pensionario y de acuerdo a lo actuado con posterioridad al dictado de Acto Administrativo que obra a foja 225/226, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 582571 dictada con fecha 22 de noviembre de 2007 se concedió beneficio pensionario a Claudia Beatriz Díaz su carácter conviviente del causante de autos, en coparticipación con su hija Camila Elizabeth Giannattasio;

Que la fecha de caducidad impuesta para la percepción del beneficio de Camila Elizabeth Giannattasio ha sido: 23/05/12, supeditando la situación previsional de la misma al cumplimiento de los recaudos exigidos por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94;

Que se procedió en dicho contexto al pago del subsidio por fallecimiento oportunamente solicitado así como el retroactivo correspondiente al beneficio de pensión acordado, quedando pendiente en esa instancia la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al deceso del causante, extracciones cuya autoría fuera asumida por Claudia Beatriz Díaz;

Que a foja 144 se presentan Sergio Adrián, María Rosa, Mónica Mabel, Carlos Fabián y Marcelo Andrés Giannattasio invocando su calidad de hijos del causante solicitando les sea abonado el subsidio por fallecimiento en la cuota parte que le correspondiere a cada uno;

Que dicha petición es resuelta por Acto Administrativo dictado con fecha 23 de abril de 2009 que obra a foja 161, por el cual se formula cargo deudor a Camila Elizabeth Giannattasio por diferencia de haberes percibidos indebidamente en concepto de subsidio por fallecimiento puesto que percibió el total y le correspondía la sexta parte del mismo;

Que en esta instancia cabe ponderar que por circunstancias meramente técnicas del sistema no se tomaron las medidas tendientes al recupero de la citada deuda;

Que por otra parte con fecha 14 de enero de 2009 se produce el fallecimiento de Claudia Beatriz Díaz, habiéndose detectado extracciones de haberes posteriores a dicha fecha, desconociéndose la autoría de las mismas;

Que en este orden corresponde distinguir entre tres montos adeudados a este Instituto, a saber: deuda por extracciones indebidas de haberes con posterioridad al deceso de Juan Carlos Giannattasio, cuya autoría fuera sumida por la conviviente Claudia Beatriz Díaz; deuda por percepción indebida del subsidio por fallecimiento por parte de Camila Elizabeth Giannattasio y deuda por extracciones indebidas de haberes con posterioridad al fallecimiento de Claudia Beatriz Díaz;

Que de acuerdo a lo expuesto, corresponde intimar a Camila Elizabeth Giannattasio en su carácter de pensionada e hija de ambos causantes a efectos que manifieste lo que considere pertinente respecto de las extracciones citadas en último término;

Que asimismo, con fecha 23 de mayo de 2012 Camila Elizabeth Giannattasio cumplió la mayoría de edad, acreditando debidamente estudios regulares por el ciclo lectivo 2012 cumpliendo con la exigencia establecida por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94 para posibilitar la prórroga del beneficio;

Que a foja 211 adjunta declaración jurada y un certificado emitido por IGA instituto donde se encuentra cursando, más con ello cabe concluir que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94;

Que en este entendimiento a foja 233 se procedió a formular el pertinente cargo deudor a Camila Elizabeth Giannattasio por haberes percibidos indebidamente durante el lapso comprendido entre el 1º/03/13 (fecha en la cual dejó de reunir las condiciones que habilitan la prórroga) y el 30/06/13 (fecha de baja);

Que por todo lo expuesto, y de acuerdo a lo normado por el Art.114 del Decreto Ley N° 7.647/70, corresponde revocar el Acto Administrativo registrado bajo el N° 794941 de fecha 6 de agosto de 2014, atento el error en que se incurriera el cual lo torna ilegítimo;

Que la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó a fojas 235/236;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 21 de octubre de 2015, según consta en el Acta N° 3279;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar a contrario imperio de lo normado por el Art. 114 del Decreto Ley N° 7.647/70, el Acto Administrativo registrado bajo el N° 794941 de fecha 6 de agosto de 2014, que obra a fojas 225/226 atento el error en que se incurriera el cual lo torna ilegítimo.

ARTÍCULO 2. Prorrogar el beneficio de pensión de Camila Elizabeth Giannattasio hasta el 1º/03/13, atento haber acreditado la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94, conforme los argumentos vertidos "ut supra".

ARTÍCULO 3. Declarar la caducidad del beneficio referido precedentemente a partir del 1/03/2013, habida cuenta que la documentación agregada resulta insuficiente para acreditar los extremos del Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94.

ARTÍCULO 4. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a foja 233 por haberes percibidos indebidamente por Camila Elizabeth Giannattasio durante el lapso comprendido entre el 1º/03/13 y el 30/06/13 (fecha de baja) el cual asciende a la suma de \$ 13.387,70 de conformidad con lo normado por el Art. 61 del mismo Cuerpo legal.

ARTÍCULO 5. Intimar a Camila Elizabeth Giannattasio para que en plazo perentorio de 10 días de notificada proponga forma de pago de la suma de \$ 3.252,33 (ver fojas 208) adeudado que fuera impuesto por Acto Administrativo obrante a fojas 150, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 6. Intimar a Camila Elizabeth Giannattasio para que manifieste si conoce al autor de las extracciones posteriores al fallecimiento de su madre, Claudia Beatriz DIAZ, bajo apercibimiento de iniciar las pertinentes acciones legales.

ARTÍCULO 7. Intimar a los derecho habientes de Claudia Beatriz Díaz a los fines de que propongan forma de pago de lo adeudado por ella, y de resultar infructuosa la intimación, dar intervención al Departamento Control Legal a efectos de verificar la existencia de sucesorio de Claudia Beatriz Díaz, correspondiendo oportunamente la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 8. Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94.

ARTÍCULO 9. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones a los fines de la notificación del presente. Posteriormente seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-157582-03 la Resolución N° 842.240 del 16/06/2016.

VISTO el expediente N° 2350-157582-03 iniciado por Nicolás Andrés Centurión, en su carácter de derecho-habiente del causante de autos, Hugo Osmar Centurión, en virtud del cargo deudor practicado al mencionado en los términos del Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 587.447 de fecha 17 de abril de 2008 se acuerda beneficio de Pensión a Nicolás Andrés Centurión. Asimismo se establece la caducidad del beneficio con fecha 07/08/2012, supeditando la prórroga del mismo al cumplimiento de lo normado por el Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que a foja 170 el área técnica competente formula cargo deudor al Sr. Nicolás Andrés Centurión, por la suma de \$ 15.000,65 en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 30/03/2010 al 30/06/2011, toda vez que por el ciclo lectivo 2011 no ha logrado acreditar los estudios pertinentes, en los términos del Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que a foja 171 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Pre adjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16/06/2016, según consta en el Acta N° 3311;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Disponer la caducidad del beneficio pensionario que gozara Nicolás Andrés CENTURIÓN a partir del 29/03/2010, fecha en que ha dejado de reunir las condiciones exigidas por el Art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94).

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Nicolás Andrés CENTURIÓN en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 30/03/2010 al 30/06/2011 que asciende a la suma de \$ 15.000,65, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 3. Intimar a Nicolás Andrés Centurión a que en el plazo perentorio de diez (10) días presente propuesta de pago a fin de cancelar la deuda que mantiene con este IPS.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido, y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que de curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T.O. 1994).

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-475-96 la Resolución N° 832.846 del 04/06/2016.

VISTO el expediente N° 2350-475-96 iniciado por los derecho-habientes de Norma Beatriz Garioni, atento el recurso de revocatoria interpuesto por Javier Alberto Mulinari contra la Resolución N° 739.710 del 27 de febrero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 739.710 de fecha 27 de febrero de 2013 se declara la caducidad del beneficio pensionario que gozara Javier Alberto Mulinari. Asimismo, se declara legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente durante el lapso 19/04/2006 al 28/02/2007, que asciende a la suma de \$ 85.886,59;

Que con posterioridad el Sr. Mulinari interpone recurso de revocatoria contra la Resolución citada precedentemente;

Que desde el punto de vista formal, deviene procedente el tratamiento del recurso de revocatoria, toda vez que el mismo fue interpuesto en tiempo útil y suficientemente fundado (conf. Arts. 86, 89 y concs. del Decreto-Ley N° 7.647/70 y Art. 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94);

Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo, el recurrente se agravia por entender que por los ciclos lectivos 2006/2007, el mismo se encontraba cursando estudios de forma regular en el Instituto Superior Padre Elizalde, adjuntando documentación de rigor;

Que sin perjuicio de ello, corresponde dejar sentado que en el certificado adjunto de foja 164 se informa que por el ciclo lectivo 2006 el Sr. Mulinari se inscribió en los espacios curriculares "Genética Molecular" y "Espacio de la Práctica Docente IV", habiendo recurrido dichos espacios curriculares en el ciclo lectivo 2007;

Que por lo expuesto cabe ponderar que el Decreto N° 476/81 reglamentario del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94) específicamente establece que "La interrupción o finalización de los estudios antes que el beneficiario cumpla veinticinco (25) años de edad, deberá ser comunicada por éste o su representante legal al Instituto de Previsión Social y producirá automáticamente la caducidad de la pensión o de la cuota parte correspondiente";

Que en este entendimiento, verificándose la interrupción de estudios, no corresponde hacer lugar a lo pretendido por el requirente;

Que a mayor abundamiento, puesto que si bien el Sr. Mulinari acompañó la correspondiente documentación por el ciclo lectivo 2006, omitió regularizar su situación en lo que respecta al ciclo lectivo 2007, desprendiéndose que el titular ha repetido el mismo nivel de enseñanza por los ciclos lectivos 2006/2007, correspondiendo dejar sentado que el Decreto referido precedentemente específicamente establece que los certificados presentados deberán ser convalidados con la presentación de un certificado del ciclo lectivo posterior en un Nivel Superior al presentado con anterioridad;

Que ello así, atento no adecuarse la situación del Sr. Mulinari a la normativa vigente en la materia, no corresponde modificar el decisorio atacado;

Que a foja 177 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó que corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto;

Que a foja 175 y 176 toman intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 04/06/2016, según consta en el Acta N° 3294;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Javier Alberto Mulinari contra la Resolución N° 739.710 del 27 de febrero de 2013 conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto y mantener firme en todos sus términos el acto administrativo atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 2. Intimar a Javier Alberto Mulinari a que en el plazo perentorio de quince (15) días presente propuesta de pago del cargo deudor establecido en el punto 2 de la Resolución N° 739.710, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales por derecho correspondan tendientes al recupero, con más la actualización del monto de la deuda, en virtud del tiempo transcurrido.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado. Cumplido, pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-45538-94 la Resolución N° 872.562 del 16/07/2017.

VISTO el expediente N° 2918-45538-94 iniciado en vida por Adolfo Roque VÁZQUEZ, en virtud de la situación previsional del causante de autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Acto Administrativo de fecha 8 de mayo de 2008, aprobado por Acta N° 2906, se declara legítimo el cargo deudor practicado al Sr. Adolfo Roque Vázquez en concepto de haberes percibidos indebidamente, que ascienden a la suma de \$152.495,49;

Que conforme surge de foja 82, el Sr. Vázquez falleció con fecha 20 de febrero de 2014, procediéndose en consecuencia a dar de baja el beneficio jubilatorio, con un saldo deudor pendiente de pago que asciende a \$ 130.946,24 por haberes percibidos indebidamente, toda vez que continuó en actividad en tareas comunes sin haber hecho la denuncia pertinente, conforme lo dispuesto por el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que a foja 99 la Comisión de Finanzas, Pre adjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó que corresponde declarar legítimo el saldo deudor e intimar de pago a los derechohabientes del causante de autos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16/08/2017, según consta en el Acta N° 3372;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el saldo deudor liquidado a Adolfo Roque Vázquez por concepto de haberes percibidos indebidamente por la suma total de \$ 130.946,24.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derechohabientes de Adolfo Roque Vázquez, atento su fallecimiento, para que realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales contra el sucesorio para el recupero de la suma adeudada.

ARTÍCULO 3. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes de Adolfo Roque Vázquez.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de transcurrir el plazo de cinco (5) días desde la última publicación de edictos, sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá dar curso al recupero de lo adeudado por la vía de apremio contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T.O. 1994).

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de la causante de autos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-4232-96 la Resolución N° 746.647 del 29/05/2013.

VISTO el expediente N° 2350-4232-96 iniciado por Arcadio González en virtud de la deuda que mantiene con este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las presentes actuaciones el titular percibió sin derecho haberes previsionales durante el período 1-4-96 y el 30-4-04. Así las cosas, se practicó cargo deudor por la suma de \$ 54.954,18 el que fuera declarado legítimo por Resolución N° 662.386 del 27-7-06;

Que seguido el trámite a foja 57 se intima su pago y a foja 58 se presenta el titular proponiendo la afectación del 20% del haber que percibe en la ANSES; lo que se estima viable;

Que a foja 62 toma intervención Comisión de Finanzas, Pre adjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 29/05/2013, según consta en el Acta N° 3154;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Arcadio González y notificarle que deberá depositar mensualmente el 20% del haber que percibe en la ANSES en la Cuenta N° 50.046/3 de la Casa Matriz del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que deberá acompañar copia del recibo de haberes de su beneficio previsional nacional; ello con la finalidad de constatar el importe de la cuota mensual.

ARTÍCULO 3º. Dar intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas a los fines que proceda a registrar la deuda y controlar los ingresos.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el expediente N° 2337-12141-80 la resolución N° 873.167 del 24/08/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Ricardo Sánchez Caballero solicita beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de María Antonia Garcea, ex-jubilada y fallecida el 21 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el solicitante en fecha 20 de noviembre de 2016 por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de beneficio pensionario;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Ricardo Sánchez Caballero, con documento DNI 4.793.698 le asistía el derecho al goce de beneficio de pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 29 Hs. de EMyT, con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 22 de julio de 2016 y hasta el 20 de noviembre de 2016, fecha en que se produce el fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. Notificar que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al Art. 74 del Decreto – Ley 9.650/80 (T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-119928-02 la Resolución N° 872.771 del 24/08/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Dolores Luisa Amable Del Giudice solicita beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Herminio Alberto Malpartida Garay fallecido el 11 de noviembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de beneficio pensionario;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O.1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Dolores Luisa Amable Del Giudice, con documento DNI 3.150.463 le asistía el derecho al goce de beneficio de pensión equivalente al 26% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional s/Función con Grado de Asistente (E39)-CMH-24 Hs., desempeñado en la Municipalidad de Berazategui, el que debía ser

liquidado a partir del día 11 de octubre de 2011 y hasta el 23 de diciembre de 2015, fecha en que se produce el fallecimiento; en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. Registrar en Actas. Publicar Edictos.
Departamento Resoluciones
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-364502-16 la Resolución N° 858 del 29/08/2017.

VISTO el expediente N° 21557-364502/16 y en torno a la situación previsional de los agentes pasivos de la Municipalidad de Castelli, por medio del cual se establece una re categorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el Art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante sucesivas ordenanzas municipales han producido cambios en los cuadros del agrupamiento Jerárquico, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el Artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador.

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 14. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme Artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos previstos en el anexo obrante a foja 14, para el Personal Jerárquico de la Municipalidad de Castelli.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Hecho, archivar.

Resolución N° 958

Anexo Único
Personal Jerarquizado
Secretario General - Secretaría Privada
Secretario de Gobierno y Hacienda - Secretaría de Gobierno
Secretario de Salud y Acción Social - Secretario de Salud
Departamento Técnico Administrativo/Sector Decretos

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-91859-76 la Resolución N° 736.496 del 06/01/2013.

VISTO el expediente N° 2918-91859-76 iniciado por Marta Nieves Ríos, atento el cargo deudor determinado en autos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 557.215, de fecha 23/03/2006 obrante a foja 31/31, revoca a "contrario sensu" de los normado en en Art. 114 de Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94 la Resolución N° 228.062 de fecha 16 de octubre de 1978, por la cual se acuerda el beneficio de jubilación por Invalidez a la Sra. Ríos;

Que se notifica la titular de autos dicho acto según consta a foja 153, encontrándose a la fecha firme y consentida la Resolución en cuestión;

Que a foja 159 y 161 las áreas técnicas informan que se abonó indebidamente un total de pesos cuatrocientos noventa y tres mil trescientos noventa y uno con 31/100 (\$ 493.391,31), por el lapso 19/08/1977 al 30/08/2004;

Que a foja 163 la Comisión de Finanzas, Pre adjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado e intimar de pago a la Sra. Ríos y rechazar el reclamo presentado por la mencionada a foja 1 del alcance N° 2 glosado como foja 160 toda vez que el mismo deviene abstracto, en virtud de la Resolución obrante a foja 31/32;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 09/01/2013, según consta en el Acta N° 3134;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Marta Nieves Ríos, según lo establecido por el Art. 3 de la Resolución N° 557.215, de fecha 23/03/2006, por percepción indebida de haberes por el lapso 19/08/1977 (fecha de reingreso a la actividad) al 30/08/2004, el cual asciende a la suma de pesos cuatrocientos noventa y tres mil trescientos noventa y uno con 31/100 (\$ 493.391,31) atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a Marta Nieves Ríos, a fin de proponer forma de pago de la deuda determinada en el punto 1 del presente acto, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho corresponda a fin del recupero.

ARTÍCULO 3. Establecer que en caso de transcurrir el plazo citado en el punto precedente sin haberse efectuado, deberá arbitrase el trámite tendiente a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Rechazar el reclamo presentado por Marta Nieves Ríos, toda vez que el mismo deviene abstracto en virtud de la Resolución N° 557.215 de fecha 23/03/2006.

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar. Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21577-007248-04 la Resolución N° 816627 del 01/06/2015-

VISTO el expediente N° 21557-007248-04 correspondiente a "Ferreira, Rosa Cristina S/ SUC.", en el cual tramita deuda por haberes percibidos indebidamente, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 781.839 del 22 de enero de 2014, se le reconocen el derecho a pensión que le asistía al Sr. Balvino Emilio Caro;

Que en oportunidad de efectuar el correspondiente trámite tendiente al recupero de las sumas adeudadas por el Sr. Sebastián Emiliano Caro en virtud de haberes percibidos indebidamente, conforme resolución del 17 de septiembre de 2009, se detecta un error en la Resolución N° 781.839 del 22 de enero de 2014, por cuanto en su Artículo 4º se intima a los derechohabientes del Sr. Balvino Emilio Caro;

Que el error es producto de la manifestación que hiciere el titular en vida, en la que solicita que la deuda de su hijo le sea descontada de sus haberes pensionarios;

Que sin perjuicio del consentimiento del causante para que le sean descontadas las sumas adeudadas, la misma deviene abstracta por cuanto la mentada deuda recae en cabeza de su hijo, y no en la totalidad de los derechohabientes, con la deuda originada por el Sr. Sebastián Emiliano Caro, hasta tanto no se concluya que es el único heredero con derecho sobre los montos a favor, o bien se presente la conformidad del resto de los derechohabientes;

Que por Resolución N° 799.461 del 8 de octubre de 2014 se modificó el Art. 4º de la mentada resolución a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70;

Que no obstante ello y en virtud de un error material involuntario de tipo, corresponde modificar el Art. 1° de la Resolución N° 799.461 del 08/10/2014 en su parte pertinente, en virtud de lo normado por el Art. 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70, debiendo dejarse sentado que el carácter de la deuda es por haberes percibidos indebidamente.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el art 1° de la Resolución N° 799.461 del 8 de octubre de 2014, en su parte pertinente, en virtud de lo normado por el Art. 115 del Decreto –Ley 7.647/70, dejando sentado que el carácter de la deuda es por haberes percibidos indebidamente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar. Oportunamente archivar. Departamento Relatoria.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Notifica por 5 días en el Expediente N° 2352-16/97 la Resolución N° 828.695 del 09/12/2014-

VISTO el expediente N° 2352-16/97 del Registro del Ministerio de Economía por el cual José Antonio Giordano, obtuvo el Retiro Especial por la Ley 11.945, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha enero/12 atento al cumplimiento de la edad jubilatoria se produce la baja del retiro y a foja 75 el titular informa que le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio por la ANSES con efectos retroactivos al 20/10/2010;

Que en el Artículo 11 de la norma citada establece que cesarán las prestaciones de los Artículos 4° y 5°, cuando el beneficiario del presente régimen se encuentre en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio”;

Que habiendo percibido el señor Giordano en forma simultánea el beneficio jubilatorio y el retiro en cuestión durante el período comprendido entre el 20/10/2010 al 30/09/2011, procede formular el cargo deudor respectivo;

Que en tal sentido se han expedido la Contaduría General de la Provincia, Asesoría general de gobierno y el Señor Fiscal de Estado, por lo que corresponde dictar el presente acto administrativo;

Que atento a lo establecido por el Artículo 10 de la Ley 11.945 y las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nro. 48/03;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Caducar el retiro especial establecido por la Ley 11.945 otorgado a José Antonio Giordano (L.E. 4.745.361, clase 1945), de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 de la citada norma y atento a lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Convalidar la baja en planillas de pago dispuesta por el Instituto de Previsión Social y establecer el cargo deudor efectuado por el período comprendido entre el 20/10/2010 al 30/09/2011 el cual asciende a la suma de pesos ocho mil trescientos seis con veintitres centavos (\$ 8.306,23).

ARTÍCULO 3°. Intimar a José Antonio Giordano, para que en el plazo perentorio de 10 días, a partir de la notificación de la presente, proceda a formular propuesta de pago a saldar la deuda mencionada debiendo efectuar el depósito en la cuenta N° 50046/3 “Instituto de Previsión Social –Administración General – Ley 11.945” del Banco de la Provincia de Buenos Aires- Casa Matriz, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondan.

ARTÍCULO 4°. Registrar en actas y pasar a la Dirección de Planificación y Control de gestión- Sector Gestión y Recupero de Deuda – a sus efectos. Departamento de Leyes Especiales
Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.898 / sep. 19 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Judiciales. Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y destrucción de Expedientes del Departamento Judicial Morón (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 20 de octubre de 2017, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N° 1.596 del 29 de agosto de 2017 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y se procederá a la destrucción de causas contenidas en legajos

pertenecientes a los ex Juzgados en lo Criminal y Correccional N° 15, 11 (anteriormente ex Juzgado en lo Penal N° 3 Secretaría N° 5 Dptal.), 4, 14, 7, 3 y 1 Dptales. como así también del ex Juzgado de Transición N° 1 Dptal., todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1971 a 1998 inclusive; así como también, expedientes contenidos en legajos pertenecientes al ex Juzgado de Menores N° 1, Secretaría N° 2 de este Departamento Judicial, que fueran iniciados en el período comprendido entre los años 1984 a 1998 inclusive; todos ellos con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3.168 y Art. 115 inc. “b” y “c” del Ac. 3.397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3.397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón N° 151, piso 4°, Sector “G” de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3.397 de la S.C.J.B.A.). Morón, 7 de septiembre de 2017. Cynthia Zentner, Secretaria. C.C. 10.965 / sep. 20 v. sep. 22

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1
Departamento Judicial Azul**

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil. Dr. Carlos Alberto Pocorena, comunica que el día 20 de diciembre de 2017, se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes a este Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, comprendidos entre los años 1998 y 2011. Las partes interesadas podrán consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, sito en calle Uriburu Sur N° 775 de la ciudad de Tandil, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, pudiendo convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente. Tandil, 06 de septiembre de 2017. Fdo.: Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional”. Tandil, 6 de septiembre de 2017. Leonardo Adrián Ganly, Secretario. C.C. 11.015 / sep. 21 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), con domicilio sito en calle Belgrano N° 440 de la localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio al contribuyente LUIS DIEGUEZ S.A. CUIT 30-61508853-2, que en el expediente N° 2360-0194080/2015, se dictó Disposición Delegada (S.E.F.S.C.) N° 340/2016, de fecha 26 de agosto, por infracción al artículo 82 del Código Fiscal T.O. 2011 y modif., sancionando al contribuyente de marras a abonar una multa de pesos dieciocho mil (\$18.000) renunciando a la interposición de los recursos judiciales y administrativos que correspondieren. Si la sanción de multa impuesta no fuera abonada dentro de los términos de ley (Artículo 67 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), la misma devengará el tipo de interés del artículo 96 y 104 del Código Fiscal citado, y de corresponder se dará inicio al Juicio de Apremio. Azul, 13 de septiembre de 2017.

C.C. 11.027 / sep. 21 v. sep. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Regional Saladillo**

POR 1 DÍA - El Delegado Regional de Saladillo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Guillermo César Rotundo en relación al Expte. N° 21539-620/17 mediante el cual tramita acuerdo indemnizatorio por fallecimiento del trabajador Suárez, Carlos Alberto, quien prestara servicios en Vadamax S.A. cita por el término de treinta días a herederos de SUÁREZ, CARLOS ALBERTO y a todo aquellos que se consideren con derecho, para que se presenten a hacerlo valer en el citado expediente. El presente se encuentra exento de todo arancel y/o gravamen. Saladillo, 12 de septiembre de 2017.

L.P. 25.387

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Junín cita y emplaza por el plazo de quince días corridos a los titulares dominiales o a los terceros interesados de los rodados que se encuentran en depósitos municipales a disposición de los Juzgados de Faltas, que no hubieren sido retirados en el plazo de ciento ochenta (180) días de retenidos al 06/09/2017, a presentarse a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de tener por abandonados los mismos y proceder a su compactación. Para el retiro de las unidades el interesado previamente deberá realizar el pago de las multas, tasas

de acarreo y depósito o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, y acreditar legalmente la titularidad registral del bien a su nombre. La nómina completa de los rodados puede ser consultada en la página web oficial del Gobierno de Junín (www.junin.gob.ar), en la Agencia Municipal de Seguridad Vial (colectora Dellepiane 975) y en la Secretaría de Gobierno (Rivadavia 16). Los rodados están siendo sometidos, mediante expediente Municipal N° 4059-2317- 2017, al procedimiento previsto en la Ley Provincial N° 14.547. Agustina de Miguel, Secretaria de Gobierno.

C.C. 11.073

Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL N° 5
Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°5 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Débora Elena Lelkes, hace saber, que el 02 de octubre de 2017 a las 09:00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1981-2002 paralizados con anterioridad al día 2 de marzo de 2011 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme resolución 2049/12 de la SCBA), quedando a disposición de los interesados la nómina de expedientes a destruir de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial, en la sede del Juzgado sito en la calle Brown y Colón 1º piso de Morón (arts. 88, 115 y 117, 119, 120 y 121 de la Ac.3397). Morón, Secretaría 13 de septiembre de 2017. Pablo Daniel Rezzónico, Secretario.

C.C. 11.063 / sep. 22 v. sep. 26

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Junín

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. Juzgado Civil y Comercial N°s. 1 y 2. El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 2012 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1964 y 2004, pertenecientes a los Juzgados Civiles y Comerciales Nros. 1 y 2 Departamentales, en los términos de la Resolución 2049/12 (Acordada 3397/08 S.C.B.A., Arts. 115 Inc. C, 118 y 119). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias; deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental, sita en calle 25 de Mayo N° 172, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A." Junín, 24 de agosto de 2017. Dr. Mauricio C. Colaneri, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.074 / sep. 22 v. sep. 26

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Junín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Ex Juzgados Penales N°s. 2, 3, y 4. El Archivo del Departamento Judicial de Junín (B), hace saber que el día 30 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 11.644 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1961 y 1997, pertenecientes a los ex. Juzgados penales 2, 3 y 4, en los términos de la Resolución 3693/10 y (Acordada 3397/08 S.C.B.A., Arts. 115. Inc. C, 118 y 119) y Art. 1º, en cc con la Acordada N° 3168/04 S.C.B.A. La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de Mayo N° 172, de la ciudad de Junín, Partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A." Junín, 24 de agosto de 2017. Dr. Mauricio C. Colaneri, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.075 / sep. 22 v. sep. 26

Perfumería, Bazar Autoservicio, N° de Expte. Municipal 95983-G-09. N° de Cuenta 27-92317102-9. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Arts. 2, 4, 7 y ccds. Ley 11.867.

Mn. 63.279 / sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – Moreno. María Mercedes Vieytes, Abogada. Comunica que: Cedente: LIN YUANCONG, DNI 94.292.405, Dom., El Irucho 4053, La Matanza, Bs. As. Cesionario: Lin Lijuan, DNI 95549556, Dom., Colonia 4121, Moreno, Bs. As. Comercio: Dom. Colonia 4121, Moreno, Bs. As. Rubro Almacén, Carnicería, Fiambrería, Perfumería, Verdulería, Arts. de Limpieza y Bazar con Sist. Autoservicio, N° de Expte. Municipal 4078-123923-L-2012. N° de Cuenta 20-94292405-5. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Arts. 2, 4, 7 y ccds. Ley 11.867.

Mn. 63.280 / sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – Merlo. DORA MIRIAM SAJEVICAS DNI 93.653.422 cede y transfiere fondo de comercio a Gabriela Kornecki DNI 18.885.422 rubro Academia de Enseñanza de Inglés (por turnos separados por sexo) sin otorgamiento de títulos, sito en la calle Héroes del Fournier N° 669 Localidad y Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. libre de deuda y/o gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Habilitación Exp. N° 16036/98.

Mn. 63.298 / sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – Morón. BASUALDO RAMÓN JAVIER, transfiere a Bárbara Gisela Antisol Carnicería, Granja y Verdulería, sito en Monseñor Añeiros 3522 Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.305 / sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Moreno. VIRGINIA PATRICIA RENDON, CUIT 27-24468512-4 con domicilio en M y L De La Vega 700 Moreno Pcia. de Bs. As. Transfiere la Habilitación Municipal Expediente 164667-R-15. Cuenta Comercio 0000000002724468512-3. Rubro Pet Shop Nombre de Fantasía Guau! Sito en la calle Joly 2325 Moreno, Pcia. Bs. As. a Mónica Adriana Tevez, DNI 17.770.411 con domicilio en Justo José de Urquiza 1917, Moreno. Reclamo de Ley Calle Joly 2325 Moreno, Pcia. de Bs. As.

Mn. 63.306 / sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – Luis Guillón. ALMIRÓN JUAN CARLOS, DNI 14.276.899; comunica que transfiere el fondo de comercio de carnicería sito la calle Ruta de la Tradición N° 1712 de Luis Guillón, Esteban Echeverría; a la Sra. Fernández Mariela Leonor, DNI 25.850.141. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 48.887 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Paso del Rey. PENA MAURO EZEQUIEL, DNI 26.610.767, CUIT 20-26610767-7, domiciliado en Sáenz Peña 2392, Moreno, B.A., transfiere el fondo de comercio de "Pescadería y Rotisería", (C/C 26610767 y Expte. 157272-P-14), sito en la calle Grandi Esq. Alcorta, Paso del Rey (CP1742) BA, a Murineddu Carlos Rubén, DNI 21.552.052, CUIT 20-21552052-9, con domicilio en Mazza 2677, Morón, B.A. Reclamos de ley en domicilio legal.

Mn. 63.371 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Hurlingham. El Sr. LI CHUNRONG, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la Av. Concepción Arenal N° 2865, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Yan Xing. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.382 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - San Martín. MARCELO DANIEL PESALACCIA, avisa que transfiere fondo de comercio sito en la calle Rondeau N° 2836 de San Martín, Pcia. Buenos Aires; Rubro: Servicio de Ambulancias Médicas, a Ambulancias y Traslados Norte S.R.L. CUIT N° 33-71178471-9 libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

S.I. 41.851 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - San Isidro. Se hace saber que el Señor MAURICIO JOSÉ PREGLER, argentino, soltero, DNI N° 22.160.075, y CUIT 20-22160075-5 con domicilio en la calle O'Higgins N° 21 P.A., San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Avisa que vende cede y transfiere libre de toda deuda el negocio de su exclusiva propiedad del ramo de Panadería Mecánica, con una superficie de 320 metros cuadrados, Expediente Municipal N° 2993 P/2008, ubicado en la Avenida Centenario 1002 de la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, al Señor Ignacio Agustín Gómez, argentino, soltero, con DNI 35.332.862, y CUIT

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS – Moreno. María Mercedes Vieytes, Abogada. Comunica que: Cedente: HE ZUPING, DNI 95573842, Dom., Nogoya 3024, Villa del Parque, Bs. As. Cesionario: Xue Xin, DNI 94.033.770, Dom., Olmos 2387, Gregorio Laferrere, La Matanza, Bs. As. Comercio: Dom. Alfonsina Storni 5820, Moreno, Bs. As. Rubro Carnicería, Fiambrería, Verdulería, Almacén,

20-35332.862-0, con domicilio en la calle Olivera César (39) N° 2148 de Villa Maipú, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley Calle Sánchez de Bustamante 455, 4° dto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.F. 31.478 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. La señora NORMA CORAL ZINGARETTI, DNI 4.839.617, con domicilio en calle 25 de Mayo 7 4° A de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 376 a favor del señor Carlos Alberto Salgado DNI 21.430.284, con domicilio en calle Facundo Quiroga 258 de Bahía Blanca Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio, en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 11 días del mes de septiembre de 2017. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 58.458 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Hurlingham. El Sr. FERNANDO LUIS DEL DIESTRO, comunica que cede y transfiere Heladería sin Elaboración, Vta. de Jugos y Bebidas sin Alcohol, Vta. de Productos de Confeitería, Panificados y Golosinas, sito en A. Jauretche nros. 989/91, localidad y partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Moral Juan Ignacio. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.383 / sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Gonnet. REMISSES GONNET S.R.L., CUIT 30-71015163-2 vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio "Remisses Gonnet S.R.L.", sito en calle 505 e/ 17 y 18 de Gonnet a Juan Andrés Hernández, DNI 34.659.415, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley calle 38 N° 930 - La Plata - Dra. Scrivano, Abogada.

L.P. 25.224 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Zárate. AMÉRICO MATEO FINOCCHIO CUIT 20-04718147-0, vende, cede y transfiere a Claudio Ricardo Cebile CUIT 20-16354154-9 el Fondo de Comercio del Comercio de su Propiedad Rubro "Venta de Materiales para la Construcción" conformado por el local de ventas en J. Lima 1185, el depósito de materiales en J. Lima 1188 y depósito de materiales en J. Lima 1078 todos de Zárate. Reclamos de Ley J. Lima 1185.

Z-C. 83.742 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Zárate. ORLANDO JOSÉ ETCHEVARRÍA, con DNI 33.400.641, con domicilio real en R. Noya 1142, 5° A- Zárate- Pcia. Bs. As., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de la heladería que gira bajo el nombre de fantasía Heladería Juan José, situada en 19 de Marzo N° 421 Zárate, Pcia. Bs. As. a la Sra. Araceli Orenca Guidi, DNI 12.048.840, con domicilio real en calle 13 N° 301, Lima, Zárate - Bs. As.

Z-C. 83.743 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Luján. MARTÍNEZ, MERCEDES DELIA, transfiere fondo de comercio Agencia de Viajes Volar con domicilio en Lavalle 405 de Luján. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Mc. 67.843 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Punta Alta. "ROGUIER DIANA GRACIELA s/ Sucesión Ab Intestato" vende, cede y transfiere el fondo de comercio "Farmacia Roguier" con domicilio en Roca N°2411 de la Ciudad de Punta Alta Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales a Marques Daniel Roberto. Reclamos de Ley en Belgrano N° 692, Bahía Blanca. Jessica A. Larsen, Abogada

B.B. 58.479 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Glew. La Señora CABRERA ARAUJO IRMA con DNI: 94.817.360, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle N° 349, Glew cede fondo de Comercio de Mayorista de Golosinas con Nombre de fantasía "Casa Irma" sito en la calle: Avenida Almafuerce N° 382 de la localidad de Glew, Partido de Alte. Brown, a la señorita: Alicia Cabrera Araujo con DNI: 94.275.058, domiciliada en Aristóbulo del Valle N° 349, Glew. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.900 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Moreno. Buenos Aires, WENG WENZHAO, D.N.I. N° 18.840.322, CUIT N° 20-18.840.322-1 con domicilio en la calle Cabrera

557 de la Localidad y Partido de Moreno (Pcia. de Bs. As.), comunica que transfiere el Fondo de Comercio, Rubro Despensa, Fiambtería, Carnicería, Verdulería, Artículos de Limpieza, Bazar y Panadería, con domicilio en la calle Víctor Hugo N° 5234/42 de la Ciudad y Partido de Moreno (Pcia. de Bs. As.) a Huang Chensheng, D.N.I. N° 95.491.488, CUIT N° 20-95491488-8, con domicilio en la calle Víctor Hugo N° 5234/42 de la Ciudad y partido de Moreno (Pcia. de Bs. As.). Expte Municipal N° 93004- W- 2009. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

Mn. 63.415 // sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Villa Tesei. Lorena Valeria Zerrizuela, Abogada T° XIV F° 89 C.A.M, comunica que el Sr. KRUM MANUEL RODOLFO CUIT N° 20-05873550-8, transfiere el fondo de comercio dedicado al rubro Metalúrgica, sito en la calle Oyhanarte 346, de la Ciudad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a Krum Mecanizados Industriales S.R.L CUIT N° 30-71506361-8, sito en Oyhanarte 346 de la Ciudad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Mn. 63.401 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Morón. MARÍA LINA D'ALESSANDRO, transfiere a Luciano Pattini Boutique de Venta de Ropa sito en Av. Rivadavia 18150 local 210. Reclamos de Ley Av. Rivadavia 18150 local 210.

Mn. 63.388 / sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - La Plata. SEGRETIN DE LIBORDONI ANA MARÍA E HIJOS S.H., CUIT 30606481450, vende, cede y transfiere local a Parrilla Comaqui S.R.L. CUIT, 30714949655, local comercial sito en calle Cno. Centenario N° 7003, esq. 466, con rubro Restaurante, oposiciones de ley calle Cno. Centenario N° 7003, La Plata.

L.P. 25.294 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. MARCELO PABLO NOVAS, cede a José Gabriel García el negocio de Despensa, Fiambtería y Almacén, sito en la calle Brandsen 2877, de la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 63.423 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Haedo. SILVIA DANIELA CAMBRIGLIA, transfiere a María Cristina Popp, Maxikiosco sito en Fasola 995, Haedo, Morón. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 63.434 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - San Martín. JORGE LEOPOLDO ÁVILA, con DNI N° 13.096.119 y CUIT 20-13096119-4, a favor (100%) de los derechos de explotación comercial del comercio ubicado en Alvear 2302, entre las calles Pueyrredón y Rivadavia, en la Localidad de San Martín y cualquier fracción que de la misma se deriven a Natalia Francisca Díaz, con DNI N° 28.806.277 y CUIT 27-28806277-9, los derechos de explotación comercial del comercio ubicado Alvear 2302, en las calles Pueyrredón y Rivadavia, en la localidad de General San Martín.

S.M. 54.204 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - San Martín. JOFRE RAÚL EMILIO, cede el fondo de comercio a Jofre Diego Ricardo, rubro Carnicería, sito (54) Mitre 4900, Pdo. San Martín, reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.177 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - San Martín. ALEJANDRO ESTEBAN DZIAMARA, cede y transfiere gratuitamente la Habitación Municipal a Gladys Leonor Marconi, con rubro Cobro de Servicios (Rapipago), sito en la calle 77 Saavedra N° 1916, San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 54.178 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Haedo. VILLALBA BENÍTEZ SABRINA ALEJANDRA, DNI 32.891.177, transfiere a Ierino Gonzalo Gabriel, DNI 32.594.336, la Habilitación Municipal y Fondo de Comercio, rubro Locutorio, Kiosco con panchería, sito en Av. Rivadavia N° 15920, de Haedo, Pdo. de Morón. Reclamo de ley en el mismo domicilio dentro del término legal.

S.M. 54.179 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. IERACITANO SILVINA ANA, DNI 23.630.061, domicilio legal Bolivia 4280, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, transfiere a Buiz Daniel Alejandro, DNI 31.231.966, el fondo de comercio rubro "Panadería - Confeitería" venta al público, sin distribución; sito en José Hernández 2979, de Villa Ballester, Gral. San Martín. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 54.180 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. PAMELA ESTHER DI CHIARA, transfiere a Viviana Andrea Vázquez, el Fondo de Comercio rubro Salón de Belleza, Estética y Pilates, sito en la calle 75 Artigas N° 4945, de Villa Ballester. Reclamos de ley en el citado domicilio.
S.M. 54.187 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Boulogne**. MATÍAS EDERRA, vende y transfiere a Ingrid Sanjurjo, el 100% de su fondo de comercio y Habilitación Municipal rubro Fiestas Infantiles: "Chevika Eventos", sito en Colectora Panamericana Oeste 2166, Boulogne, San Isidro. Libre de personal. Reclamos de ley en el mismo.
S.I. 41.907 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social WENG WEI WEI, CUIT 20-94215038-6, con domicilio real Colón N° 1588, Localidad de San Fernando, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de Artículos de Librería, Juguetería, Bazar, Artículos de Ferretería, Perfumería, Marroquinería y Regalaría, sito en la calle Valentín Gómez N° 7087, Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Xu Zutian, CUIT: 20-95028838-9., domicilio real Gobernador Vergara N° 2339, localidad Hurlingham, bajo el Expediente de Habilitación 5944/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 41.909 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Temperley**. MATA LLAN NOEMÍ BEATRIZ, CUIT 27-06161836-3, comunica que transfiere el Fondo de Comercio, rubro Carnicería, que gira bajo el nombre de fantasía: "Carnicería Matallan Noemí Beatriz", sito en la calle Avenida Eva Perón 501, de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, a Briasco Di Girolamo Agustín Lautaro, C.U.I.T 20-41392961-0. Reclamos de ley en el mismo.
L.Z. 48.960 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. VILLAVERDE HUGO, CUIT 20-10089943-5, comunica que transfiere el Fondo de Comercio rubro Compostura de Calzado - Tienda, que gira bajo el nombre de fantasía: "Compostura de Calzados Hugo", sito en la calle Madariaga 1488, de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, a Villaverde Hugo Gastón, C.U.I.T. 20-27738420-6. Reclamos de ley en el mismo.
L.Z. 48.961 / sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - **San Justo**. HÉCTOR OSVALDO FAYOLLE, cede a Diego Germán Fayolle, Maxikiosco con Locutorio (2 cabinas) sito en Dr. I. Arieta 2910, San Justo. Reclamos de ley en el mismo.
L.M. 197.481 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **Laferrere**. XIAO QIYONG, DNI 94.860.484. Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Ping, DNI 95.618.839, Autoservicio domicilio comercial y oposiciones Indonesia 6051, Laferrere, La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
L.M. 197.505 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se notifica que LILIANA ROSA SAMBITO, DNI 13.442.054, con domicilio legal en Zuviria N° 2372, 2° D, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Vende, cede y transfiere a Carlos Pablo Fuenzalida Jeria, DNI 18.744.250, con domicilio legal en Obligado N° 1700, casa 8, Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, un fondo de comercio del Rubro Playa de Estacionamiento, sito en la calle Belgrano N° 848, San Miguel, Provincia de Bs. As. Libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio de negocio, dentro del término legal.
S.M. 54.211 / sep. 22 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - **Monte Grande**. Escr. 139, 8/6/17, Escrib. G. Zambiazzo, Reg. 4 Ezeiza. GRACIELA BENASAYAG, DNI 4.209.424; CLARISA LÍA FINI, DNI 16.277.787; EMANUEL JULIÁN FINI, DNI 28.363.453; HUMBERTO RENÉ FINI, DNI 17.886.312; Cedieron a Escuela Privada de Enseñanza Niveladora S.A., Valentín Alsina 427, Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. As., los derechos y acciones que tiene sobre el

Servicio Educativo de Colegio Escuela Privada de Enseñanza Niveladora "Esteban Echeverría" (E.P.E.N.) (Expediente N° 5816- 1226944/84 de la Dirección General de Cultura y Educación, Pcia. Bs. As. DIPREGEP 2084.
L.Z. 48.995 / sep. 22 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - **Morón**. La Farm. GLADYS ADRIANA FIRPO, avisa que vende y transfiere, a la Farm. Sánchez Andrea Gisela el Fondo de Comercio de la Farmacia De Paoli, ubicada en calle Mendoza N° 300, de Morón, Partido Morón. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Amancio Alcorta N° 1396, de Haedo.
Mn. 63.456 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MARTÍNEZ HUGO NÉSTOR, DNI 14.715.230, transfiere a Cutruneo Melina Gisele, DNI 30.994.506, Agencia de Lotería, Quinela y Prode, sito en Alte. Brown 3025, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 54.231 / sep. 22 v. sep. 28

CONVOCATORIAS

HERRAMETAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2017 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Témperey, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Lectura, consideración y aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1ero. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2017. 3) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio. 4) Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular. 5) Distribución de utilidades. 6) Designación de autoridades. 7) Designación de Síndicos Titular y suplente. Juan Carlos Fernández, Presidente.
L.Z. 48.839 / sep. 18 v. sep. 22

COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Comercializadora de Energía S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 5/10/2017 a las 17 hs., en 1ra., y a las 19 hs, en 2da. convocatoria, en la sede social, Humberto 1° 863, de Luján:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 2. Cons. de la doc. Art. 234, Inc 1° Ley 19.550. 3. Gestión del Directorio por los Ej. Econ. cerrados el 31/12/2016 y 31/12/2015. 4. Remunerac. al Directorio y a la Sindicatura 5. Rdos de los ej. Econ. cerrados el 31/12/2016 y 31/12/2015. 6. Fijación del nro. de miembros del Directorio y su elección. 7. Elección de miembros del Comité Ejecutivo. 8. Elección de Síndico titular y suplente. 9. Desig. de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no Compr. en Art. 299, Ley 19.550. Omar Grossi, Presidente.
L.Z. 48.849 / sep. 18 v. sep. 22

MAYFOR S.A.C.I.I.F.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Mayfor S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Estomba 262 de la ciudad de Bahía Blanca, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Motivos del llamado fuera de término.
3. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2017. Resultados del mismo - su tratamiento.
4. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.
5. Gestión de la Sindicatura. Remuneración.
6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, que integran el Directorio y elección de los mismos por dos ejercicios.

7. Prescindencia de la Sindicatura. Reforma consecuyente del Estatuto.
8. Aumento de capital social.
9. Cambio de sede social.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Gorriti 24 de la ciudad de Bahía Blanca, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Ricardo Rodolfo Aerts. Presidente. Gancedo Marcelo, Contador Público Nacional.

B.B. 58.435 / sep. 19 v. sep. 25

INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S.A.

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Echeverría 70. San Nicolás De Los Arroyos. Tel-Fax: 0336-4434751 - E-Mail: isasa@inverisa.com.ar Inversora Siderurgia Argentina S.A., inscrita en la Matrícula 41997 de Sociedades Comerciales, Legajo 76836, ha procedido a convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2017, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Perón 1933, Edificio Auditorio Macacha Güemes de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable descripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Vigésimo Quinto finalizado el 30 de junio de 2017, consistente en Balance, Balance Consolidado, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor.

2) Determinación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Vigésimo Quinto.

3) Destino de Resultados del Ejercicio Vigésimo Quinto.

4) Mantenimiento en cartera de 2.469.308.681 acciones propias.

Nota: Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. Los poderes según Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550 y Art. 14 del Estatuto Social. El Directorio. Ricardo A. Della Felice, Abogado.

L.P. 25.136 / sep. 19 v. sep. 25

COVENTRY S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de octubre de 2017, en 1° convocatoria a las 11.00 horas y en 2° convocatoria a las 12.00 horas en la sede social sita en Calle 51 N° 783 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la L.S.C., correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2017.

2) Destino de los Resultados.

3) Gestión del Directorio y su remuneración.

4) Aceptación de las renunciaciones presentadas por el director titular y por el director suplente.

5) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.

6) Elección de los integrantes del Directorio.

Nota: los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social hasta el día 06/10/2017 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano. Abogado.

L.P. 25.151 / sep. 19 v. sep. 25

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2017 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 16 finalizado el 30 de junio de 2017.

3) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 16 cerrado el 30 de junio del 2017, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 25.140 / sep. 19 v. sep. 25

ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente S/N, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 11 de octubre de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Club House del Complejo Residencial - Presentación y consideración del proyecto de mejoras y reformas edilicias. Su financiamiento. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 25.221 / sep. 20 v. sep. 26

TELECO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Teleco S.A., a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 11 horas, según artículo 237 Ley General de Sociedades 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en su sede social de Urquiza 1537 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y Aprobación de la Documentación que prescribe el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Motivos del tratamiento y aprobación del Balance fuera de término

2) Aprobación de la Gestión del Directorio y su Remuneración.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nro. 29.

4) Resultado de ofrecimiento a los accionistas, ejercicio Derecho de Preferencia.

Información sobre modificaciones de participaciones accionarias. Modificación del Art. Cuarto y Quinto del Estatuto Social, en caso de corresponder. Autorizaciones.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Claudio O Caro. Presidente.

Qs. 90.901 / sep. 20 v. sep. 26

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 2017, a las 9 horas en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en Ruta 205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Tratamiento de las diferentes propuestas de Malonus S.A. para la eventual vinculación a La Taquara Club de Campo de nuevas parcelas que resultaren de la subdivisión del remanente de la Fracción XIV.

3) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria N° 8 del día 12 de agosto de 2017 en relación al tratamiento de expensas ordinarias y extraordinarias que se aplicarían a las parcelas que pudieran ser anexadas a La Taquara Club de Campo.

Fdo.: Carlos A. Herrera, Presidente. El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por Asamblea celebrada el 24 de septiembre de 2016, según acta obrante a fojas 41 del libro de Actas de Asamblea número uno.

Nota: a fin de concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sita en Ruta 205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09 a 15, hasta el día 10 de octubre de 2017. Asociación Civil La Taquara S.A. no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550. Mario M. Nardone, Abogado.

L.P. 25.297 / sep. 21 v. sep. 27

EL 25 S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 9-10-2017 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-5-2017;
- 2) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25%.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 4) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Juan José Suárez, Contador Público Nacional.

L.P. 25.267 / sep. 21 v. sep. 27

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 2.566 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 80 cerrado el 31 de mayo de 2017. Balance consolidado con empresas controladas; 3) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo; 4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración; 5) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación de su número, y designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017. El Directorio. Ángel Gilardoni, Presidente. José L. Semachowicz, Contador Público Nacional.

S.M. 54.183 / sep. 21 v. sep. 27

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionista de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, el día 27 de octubre de 2017, a las 10:00 hs. en Av. Rivadavia 16976, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Verificación de la legalidad del Acto.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3) Consideración y aprobación de los documentos del inc. 1ro, Art. 234 de la LGS, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, del Actuario, del Control Interno y demás relacionados, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico y Social N° 56 concluido el 30 de junio de 2017.

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar Comisión Fiscalizadora.

6) Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Cumplimiento de las previsiones del punto 33.3.13.3 del R.G.A.A.

Nota: los accionistas deben depositar en la sede social, sita en Avda. Rivadavia 16.976, Haedo, Prov. de Buenos Aires, las constancias que determina el Art. 238 de la LGS con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea, y se hace saber que también conforme el Art. 67 de la LGS la documentación contable a tratar en la Asamblea estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

El Directorio.

Provincia de Buenos Aires, 4 de septiembre de 2017

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 del 29 de octubre de 2016, en la que se designa los Miembros Titulares del Directorio.

Esta Sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

El Presidente. M. Fernanda Lorenzo Mendy, Notaria.

L.P. 25.070 / sep. 21 v. sep. 27

AGROPECUARIA PICHU-HUINCA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12/10/2017 a las 10:00 hs., en Hipólito Yrigoyen N° 227, Juan B. Alberdi, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Est. de Rdos., Est. de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2017.
- 2) Destino de los Resultados y Honorarios a Directores.
- 3) Consideración de la Renuncia del Presidente.
- 4) Designación de los Miembros del Directorio. Gisele Magalí Palma, Contadora Pública.

Jn. 70.178 / sep. 22 v. sep. 28

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Martín 171 - Bahía Blanca C.U.I.T.: 33-54686245-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de octubre de 2017, a las 11 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 46, cerrado el 30 de junio de 2017. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.

2. Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

3. Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de dos años y elección de los mismos conforme al artículo 11 de los estatutos sociales, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4. Elección de Síndico titular y un suplente por un año en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos.

5) Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.558 / sep. 22 v. sep. 28

BACARÁ INTERNACIONAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Martín 171 - Bahía Blanca C.U.I.T.: 30-53642813-1. Convócase a los Señores Accionistas de "Bacará Internacional S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2017 a

las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 171 Piso 3 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con quien la presida.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, cerrado el 30 de junio de 2017. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
- 3) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio económico.
- 4) Determinación del número y elección de nuevas autoridades con mandato por tres (3) ejercicios.
- 5) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año, en que terminan sus mandatos. El Directorio. Leonardo Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 58.557 / sep. 22 v. sep. 28

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS FRUTIHORTÍCOLAS, EMPACADORES Y ACOPIADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva, convoca para el día 24 de octubre de 2017 a las 18 horas, en calle San Martín 341 Oficina 20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Consideración del acta anterior.
- 3- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 4- Consideración de Memoria, Balance e informe de la comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios regulares de los años 2015 y 2016. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2017. Jorge Luis Díaz, Secretario General. Márquez Aylén Romina, Secretaría de Organización.

B.B. 58.533

GALATHEA SCA

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E. para el día 20 de octubre de 2017 a las 12:00 hs. en 1º convocatoria y 1 hora después en 2º convocatoria, en la sede social San Martín 2155 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para la firma del acta;
- 2) Aumento de Capital;
- 3) Consideración de la transformación de Galathea SCA en Sociedad Anónima, y en su caso aprobación del balance especial de transformación al 30 de septiembre de 2017 y aprobación de los estatutos sociales. Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 25.401 / sep. 22 v. sep. 28

COMPAÑÍA BELGRANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Compañía Belgrano S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2017 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de calle Rosales N° 47 de la ciudad de Punta Alta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y notas anexas, e Informe del Consejo de Vigilancia, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
- 3) Designación por el período de un año de los integrantes del Consejo de Vigilancia de acuerdo a lo prescripto por el artículo décimo del estatuto social.
- 4) Compra y venta de unidades: Autorización al Presidente del Directorio.
- 5) Distribución de Resultados: Asignación de Honorarios a los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio de funciones técnico administrativas (Art. 261, último párrafo Ley 19.550). Determinación del destino a darle al resultado remanente.

6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Fabián J. P. Farroni, Presidente.

B.B. 58.536 / sep. 22 v. sep. 28

SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de octubre de 2017, a las 19 horas, en 1º Convocatoria y a las 20 horas en 2º, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y ½ Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2.-Lectura y Consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30-06-2017.
- 3.- Destino Resultados Acumulados.
- 4.-Tratamiento Impuesto Bs. Personales pagado por cuenta Accionistas.
- 5.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. Art. 299- Ley 19.550. Néstor Julián Cenoz, Presidente.

B.B. 58.534 / sep. 22 v. sep. 28

NUCLEAR CONTROL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria a las 15:00 y 16:00 hs. respectivamente para el día 13 de octubre de 2017 en Arrecifes 1785 Castelar Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.
- 2- Destino de los resultados del ejercicio.
- 3- Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. María Florencia Díaz Molina, C.P.N.

Mn. 63.466 / sep. 22 v. sep. 28

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - JOSÉ FRANCISCO SEIDENARI, D.N.I. N° 36.981.941 con domicilio en las Heras N° 1630 de la localidad de San Miguel, Partido de San Miguel. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli (Secretario General).

S.M. 54.207

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Nicolás LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que la Sra. SANDJIAN ANA CRISTINA, D.N.I. 17.732.942, domiciliada en calle Maipú Nro. 176 de San Nicolás, ha solicitado la inscripción como Martillera y Corredora Pública. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, septiembre de 2017. Hugo Alejandro L. Iarco Oderigo, Sec. General.

S.N. 74.823

SOCIEDADES

MEDISTORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 31/8/17 Mauro Gustavo Cendon Hidalgo cede 2.500 cuotas a Joaquín Gerez y Laura Ibars cede 30.500 cuotas a Joaquín Gerez y 17.000 cuotas a Juan Martín Ramírez. Designa Gerente a Juan Martín Ramírez por renuncia de Laura Ibars Dra. Andrea Gallo T° 92 F°24.

C.F. 31.490

REN 888 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Rafael Anastasio, DNI 26.282.629, argentino, 21/01/78, empleado, casado, Güiraldes 5858, Localidad Villa Libertad, Partido San Martín Pcia. Bs.As., Néstor Benigno Porta, DNI 11.898.411, argentino, 31/03/56, jubilado, casado, Jujuy 874, Localidad Loma Hermosa, Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs.As., Zuyao Lin, DNI 94.012.040, chino, 20/02/83, empleado, soltero, Avda. San Martín 1455, Localidad Caseros, Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs.As., Qinqin Xu, DNI 93.938.151, china, 30/08/86, empleada, soltera, Av. San Martín 1455, Localidad Caseros, Partido Tres de Febrero, Pcia. Bs.As.; 2) 28/08/2017; 4) Güiraldes 5858 Localidad Villa Libertad, Partido de Gral. San Martín Pcia. Bs.As.; 5) Constructora e inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales; 6) 99 años; 7) \$100.000; 8) Administración: 10 más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado; 9) Gerentes indistintamente. Fiscalización de acuerdo al Artículo 55 de la L.S.C. Gerente Diego Rafael Anastasio. 10) 31/07. Víctor José Ortigoza, Contador.

C.F. 31.491

RECORRIENDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 02/01/2017: 1) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a: La Administración, Representación Legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad; y en cuanto a la Garantía de los gerentes; 2) Se designan Gerentes a Iván Cosacow y a César Cosacow, ambos con domicilio especial en Tres Sargentos 1046, Acassuso, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 74316. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.492

GÓMEZ Y CHUTT TELECOMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 338 del 08/09/2017: Se agrega al Objeto Social: "Se excluyen todas las actividades incluidas en la Ley 22.285 (Ley de Radiofusión)", reformándose el Artículo Tercero. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.493

ELEVAMUNDO SERVICIOS S.R.L.

POR UN DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 24 de mayo de 2017, celebrado en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, se constituyó "Elevamundo Servicios S.R.L.", con domicilio en Av. Pte. Perón 987, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Socios: Leonardo César Rizzo, titular del DNI 22.735.244, argentino, nacido el 13/05/1972, casado, comerciante, domiciliado en la calle Castelli 252, de Ramos Mejía, La Matanza; y Andrea Lorena Martín, titular del DNI 23.126.979, argentina, nacida el 12/02/1973, casada, comerciante, domiciliada en la calle Alvarado 44, de Ramos Mejía, La Matanza; Objeto: importación, compra y venta, alquiler, reparación y servicio de mantenimiento de máquinas tales como autoelevadores (a combustión o eléctricos), apiladores, zorras, plataformas para trabajo en altura y otras afines. Se incluye además la importación, compra y venta de los repuestos para tales máquinas; Duración: 99 años contados desde su inscripción registral; Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000); Administración y representación social: Socio Leonardo César Rizzo, Gerente, por todo el término de duración de la sociedad; Fiscalización: Socios, Art. 55 LGS; Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Pamela Pechman, Abogada.

S.M. 54.166

CRIENG SALUD E ING. CLÍNICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 01/09/2017 se procedió a la designación por tres años del Directorio de Crieng Salud e Ing. Clínica S.A. quedando integrado de la siguiente forma: Director Presidente: Crisafulli Marcelo Omar, DNI 14.827.692 con domicilio en la calle 7 de Marzo 61 Piso 1 Depto. "B" Punta Alta Pcia. Buenos Aires; aceptando el cargo en el mismo acto. Marcelo O. Crisafulli, Presidente.

B.B. 58.476

BAIPRO INGENIERÍA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 25/07/17 se eligieron los miembros del directorio, por un año, Sr. Martín Aversano, arg., DNI 29.776.178, CUIT 20-29776178-2, casado, con domicilio en Juan de Garay 4727 de Bahía Blanca, como Presidente y el Sr. Manuel Marbella, arg., DNI 30.423.247, CUIT 20-30423247-2, casado, con domicilio en Castelli 1541 de Bahía Blanca, como Director Suplente, y que se resolvió el cambio de sede social a José Sisco 2307, localidad de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca. Martín Aversano, Presidente; DNI 29.776.178.

B.B. 58.482

CRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Prórroga plazo duración y Reforma Contrato Social: "Cro S.R.L.". DPPJ Mat. N° 48.465. Acta de Reunión de socios N° 40 del 01/09/17, A) Prórroga plazo duración; decide prorrogar el plazo de duración por el término de cincuenta años desde la inscripción registral inicial; B) Reforma; modifica contrato social: "Segunda: el plazo de duración de la sociedad se establece en cincuenta años, a contar desde la inscripción registral. El mismo podrá ser prorrogado por decisión de los socios". Séptima: la administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, lo mismo que el uso de la firma social. En caso de gerencia plural la misma será ejercida en forma indistinta, excepto para la ejecución de aquellos actos no habituales en el giro ordinario de los negocios, en cuyo caso deberá ser otorgado por al menos dos gerentes o bien ser refrendado por acta de reunión de socios. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites de los Artículos 58 y 59 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El cargo será remunerado y la remuneración la establecerá la Reunión de Socios. Durará en su cargo todo el término de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido por las mayorías del Artículo 160 de la Ley General de Sociedades". Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 58.489

GAMA LABORATORIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta de Reunión de Socios N° 13: el 02/05/17, se reúnen los socios de Gama Laboratorios S.R.L en la sede social actual, a los efectos de aprobar el cambio de sede a Alem N° 533 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Darío Faure, Contador.

B.B. 58.494

MOBILE LIFE S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 07/07/2017, procedió a la elección del nuevo Directorio de la Sociedad. En la reunión del Directorio de la misma fecha se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Juárez Aldo Adrián, Vicepresidente: Pereda Gustavo Daniel, Director Suplente: Rosales Luis Marcelo. Aldo Adrián Juárez, Presidente.

Qs. 90.867

GOLDEN FILTER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Maura Minutilla, casada, italiana, 06/08/1947, DNI 94.047.935, comerciante, y Damián Guido Di Costanzo, soltero, arg., 24/07/1992, DNI 37.024.035, comerciante, ambos domic. en Est. del Campo 864, Quilmes, Pcia. Bs As, suscriben 600 acciones y 400 acciones cada uno respectivamente; 2) Constitución: 08/09/2017; 3) Denominación: "Golden Filter S.A."; 4) Domicilio Legal: Nicolás Videla 339, piso 1 dpto. A, Quilmes, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros, producción, proyecto, desarrollo y fabricación de productos y/o accesorios para la mecánica y/o la industria. Servicios: distribución, representación de productos para la mecánica y/o la industria. Comerciales: compra-venta de productos para la mecánica y/o la industria; 6) Duración: 99 años desde insc. Registral; 7) Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias nomin. no endosables de \$ 100 c/u, de un voto por acción, el cap. podrá quintuplicarse. Directorio: de 1 a 5, e igual número de suplentes, por un período de 3 ejerc., el que se reunirá por lo menos cada 4 meses. Se

prescinde de la Sindicatura. Presidente: Damián Guido Di Costanzo, Director Suplente: Maura Minutilla. 8) Cierre de Ejer.: 31 jul. de cada año; 9) Representante Legal: El Presidente. Publica Dr. Bernardo D'Ambrosio.
Qs. 90.884

CAIV S.A.

POR 1 DÍA.- Caiv S.A., CUIT 30-70891256-1, domicilio social calle 137 N° 2130 entre 21 y 22 ciudad y partido de Berazategui, Pcia. Bs. As., inscripta D.P.P.J. Matrícula 53435, legajo 97885 el 6/07/1999; por Actas: Asamblea N° 22 de fecha 15/06/2017; renunció Magdalena Abreu al cargo de Director Suplente y nombraron reemplazante a Iván Luciano Sacino; protocolizada Esc. Quilmes, M. A. Borelli, Registro 26, Escritura N° 319 de fecha 08/09/2017, ratificaron cargos: Presidente: Antonio Sacino, DNI 16.791.672, CUIT. 20-16791672-5. Vicepresidente: Martín Leonardo Blasucci, DNI 28.695.247, CUIT.20-28695247-0; y Director Suplente a Iván Luciano Sacino, DNI 30.980.296, CUIL. 20-39980296-3, aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en social. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.891

OBDULIO PENNELLA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/04/2017 se designan autoridades y aceptan sus cargos: presidente: Obdulio Norberto Pennella; Director Suplente: Fabio Obdulio Pennella. Ambos con domicilio en 9 de Julio 750, Morón, Buenos Aires. Jorge A. Carriles, Contador Público.

Mn. 63.413

THE WINE HOUSE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) En Reunión de Socios del 20/10/2016, aceptó la renuncia del Gerente de Nicolás Eloy Cirigliano y designaron a César Luciano Cambareri. Enrique R. Guzmán, Escribano.

L.P. 25.231

COBAIRES S.A.

POR 1 DÍA – Se informa que mediante Acta de Directorio N° 13 de fecha 28 de enero de 2010 se cambió el domicilio de la sede social a calle 3 N° 1171, de la ciudad y partido de La Plata. Marisa Jaureguy, Escribana.

L.P. 25.232

SEDESA S.A.

POR 1 DÍA.- Por escritura 377 del 27/08/2017 Registro 31 San Miguel, se protocoliza acta por la que se designa y aceptan sus cargos el directorio: Presidente: Juan Bernardo Irigoín; Vicepresidente: Carolina Irigoín; Directores Titulares: Florencia Irigoín y Juan Andrés Irigoín; Director Suplente: Juan Ignacio Irigoín. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 25.233

IBA BOOTS S.R.L.

POR 1 DÍA – Esc. Púb. N° 149 del 21/04/2017. Se fija Sede Social: Belgrano 3575, piso 4, oficina 1, de la localidad y partido de General San Martín, Bs. As. Mariano Guillot, Escribano autorizado por contrato social.

L.P. 25.234

INTELIGENCIA BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA – Esc. Púb. del 21/04/2017. Sede Social: Belgrano 3575, piso 4, oficina 1, de la localidad y pdo. de Gral. San Martín, Bs. As. Mariano Guillot, Escribano autorizado por contrato social.

L.P. 25.235

HUELLAS DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA – A.G.O. 3 de agosto de 2017. Directorio por tres ejercicios: Presidente: Alejandra Fapitalle, DNI 23.104.659, CUIT 27-23104659-

9, domiciliado en calle 25 N° 536 de la ciudad de La Plata y Director Suplente: Diego Rodolfo Fapitalle, DNI 20.908.124, CUIT 20-20908124-6, con domicilio en calle 16 N° 83 de la ciudad de La Plata, por el término de 3 ejercicios. El Directorio. Luis María Mainetti, Contador Público.

L.P. 25.236

KAPART S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta del 23/08/2017, 1) Renuncia a la gerencia Claudia Susana Bernal y 2) Se designa al socio León Alejandro Kaplan como gerente. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 63.407

SZ NET S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General del 30/06/2017: A) Por vencimiento de mandato se designó Presidente a Alejandro Ariel Safdie, DNI 21.477.333, y como Director Suplente a Gustavo Daniel Zaltzman, DNI 21.142.734, ambos por 3 ejercicios; y C) Se trasladó la sede social a Murias 780, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 63.408

ESPACIO EJÉRCITO 889 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan José Raso, 23/06/58, comerciante, casado, DNI 12.176.590, Fader 778, Burzaco, Juan Manuel Rodríguez Cifre, 10/11/92, soltero, periodista, DNI 35.996.301, Valentín Alsina 1193, Adrogué, Hugo Omar Rodríguez, 27/03/55, arquitecto, casado, DNI 11.613.626, Alsina 1193, Adrogué; Luis Carlos Massironi, 20/10/57, comerciante, viudo, DNI 13.884.513, J. de la Peña 521 Adrogué; Gaspar Lionel Sio, 16/04/89, empleado, soltero, DNI 34.556.383, Murature 928 Longchamps; Juan Darío Devoto, 14/03/67, kinesiólogo, casado, DNI 17.249.325, Martín Rodríguez 1331 Adrogué; Juan José Otero, 06/09/68, comerciante, divorciado, DNI 20.215.156, De Kay 512 Adrogué; Carlos Daniel Salgado, 20/10/50, comerciante, casado, DNI 13.664.787, Mercedes 350 Llavallol; María Laura Díaz Arin, 03/06/80, comerciante, casada, DNI 28.129.370, Mantovani 333 Burzaco. Todos arg.; 2) Instrumento Público: 21/08/17; 3) Espacio Ejército 889 S.A.; 4) Intendente González 1020, piso 2, Of. D, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: estudio, proyecto, construcción y venta de edificios, refacción y compraventa de inmuebles. Construcción, obras públicas o privadas y licitaciones, Operaciones inmobiliarias, administración de inmuebles. Financiera: mediante la financiación con dinero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras (t.o.) o las que requieran el concurso público. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante; 6) 99 años desde inscripción; 7) Cap. \$ 2.000.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Juan Manuel Rodríguez Cifre, Dtor. Suplente: Juan José Raso, ambos con dom. especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Cierre balance 30 de junio de c/ año. Marlo E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.164

ZOLMACO S.A.

POR 1 DÍA. - Por AGE del 31/05/2017 se designó nuevo Directorio: Presidente: Gustavo Luis Reist, CUIT 20-21533456-3, argentino, 45 años, casado, licenciado en administración, calle 37 N° 1723 La Plata y DNI 21.533.456; Vicepresidente: Gustavo Martín Rasmussen, CUIT 20-16794044-8, argentino, 48 años, casado, arquitecto, calle 27 N° 2221 La Plata, y DNI 16.794.044, Director Titular, Osvaldo Rubens Santa Cruz, CUIT 24-20702625-1, contador público, calle 8 N° 4255 La Plata y DNI 20.702.625; Director Suplente: Daniel Martín Ghigliani, CUIT 20-22870243-7, argentino, 43 años, soltero, empresario, calle 54 N° 1309, La Plata, y DNI 22.870.243. Pablo Etchecopar, Contador Público.

L.P. 25.165

RUSSIAN WIFE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 22/08/2017 se designó directorio por el término de 3 ejercicios, Presidente y Director Titular: Micaela Yanel Blanco, DNI 35.720.390, domicilio 25 N° 1936, Piso 1°D, La Plata, Bs.

As; y Director Suplente: Teresa Luján González, DNI 10.161.103, domicilio 22 N° 441 e/123 y 124, Berisso, Bs. As. En el mismo acto renunciaron Valeria Graciela Sararols, DNI 32.362.542 y Federico Gastón Ocampo, DNI 28.366.542, a los cargos de Presidente y Director Titular, y Director Suplente, respectivamente. Soc. no inc. Art. 299 LGS. Paula Andrea Perusin, Contadora.

L.P. 25.167

DIEMARALVA S.R.L.

POR 1 DÍA - 2) 26 de mayo de 2016; 8) Se acepta la renuncia del Socio Gerente saliente Diego Drysdale, DNI 23.617.640. Francisco A. Tizzano, Contados Público.

L.P. 25.177

TEYSER EFLUENTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución por Inst. Privado del /08/17 de "Teyser Efluentes S.R.L." Socios: Fernando Daniel Alomar, argentino, técnico, DNI 14.683.563, CUIL 20-14683563-6, casado, nacido 14/05/61, domicilio Inca Garcilazo 2692, La Reja, Moreno; Walter Miguel Salvarezza, argentino, técnico, DNI 24.500.372, CUIL 20-24500372-3, casado, nacido 23/07/75, domicilio San Luis 263 Pilar. Domicilio Social: Alem 1283, Paso del Rey, Moreno, Prov. de Buenos Aires. Objeto: tratamiento de efluentes industriales y cloacales. El montaje y mantenimiento mecánico y eléctrico de las plantas de tratamiento. La provisión de productos destinados al proceso del tratamiento de los efluentes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Capital: \$ 100.000, dividido en 10000 cuotas, \$10 valor nominal un voto. Fiscalización los socios Art. 55 Ley de sociedades. Administración: Gerente Fernando Daniel Alomar, constituye domicilio especial en el real. Cierre de ejerc. 30 de septiembre.

L.P. 25.169

BIG BOSS HOPS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst Priv. 11/09/2017. 1) Roberto Oscar Julien, DNI 31.820.846, 13/08/1985, policía, domicilio 118 N° 794 Localidad Tolosa, Partido La Plata, Bs. As. y 2) Martín Daniel González, DNI 25.491.123, 30/08/1976, empleado, domicilio Buenos Aires N° 167 Localidad y Partido Ensenada, Bs. As., ambos argentinos y solteros. "Big Boss Hops S.R.L." Sede: 14 A N° 464 Localidad de City Bell, Partido La Plata. Bs. As. 99 años. \$ 12.000. Objeto: Elaboración y comercialización de cerveza artesanal. Participación en eventos y espectáculos. Transporte: transporte de mercaderías elaboradas. Patentes y Marcas: la sociedad podrá solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, marcas distintivas. Financiera: excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Representante Legal: Gerentes. Adm: Gerentes: Roberto Oscar Julien y Martín Daniel González por 99 años. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Ese: María del Pilar Rodríguez Peyloubet, Escribana.

L.P. 25.178

SCOULAR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) En A.G.O. del 28/09/16 y Acta Gerencia N°12 del 28/09/16 se resolvió el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, estableciendo su sede en calle Juan B. Alberdi 431 P.6° Of. A, localidad Olivos, Pdo. Vicente López, Bs. As. Se reformó Art. 1° del Estatuto Social. Martín Festa, Abogado.

L.P. 25.179

ELECTRO HOGAR INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Aclaración Constitución S.A. - Por Escritura N° 419 del 14/09/2017, Complementaria, aclaratoria y rectificatoria de Escritura N° 550 del 28/11/2016. Accionistas: Francisco Morrone, 68 años, italiano, comerciante, D.N.I. 93.288.074, CUIT 20-93288074-2; Irene Adriana Beraldi, 63 años, argentina, comerciante, D.N.I. 11.056.230, CUIT 27-11056230-1 ambos domiciliados en Rivadavia 439 de la ciudad y partido de Moreno, Prov. de Bs. As. y casados en primeras nupcias entre sí. Dr. Sergio Ignacio Nino. C.P.N.

L.P. 25.247

TRANSOUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. - Socios: Gastón Damián Bais Basigalupo, 25 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Coronado 1587 de la Ciudad de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., D.N.I. 35.723.451; Luisa Irene Basigalupo, 56 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Coronado 1587 de la Ciudad de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., D.N.I. 14.167.777. Fecha de constitución: Instrumento Privado de fecha 4 de Septiembre de 2017. Denominación social: Transoul S.R.L. Domicilio social: Coronado 1587 de la ciudad y partido de General Rodríguez, Prov. de Bs. As. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros o como mandataria, o locadora o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: servicio de transporte: prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos. Comercial: Industrialización, fabricación, permuta y/o compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, comisión y consignación, depósito, transporte de materiales y/o servicios y/o productos y/o cosas y/o bienes de cualquier naturaleza y origen. Licitaciones: Presentarse como oferente y/o participar en todo tipo de licitaciones, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital social: \$12.000 (pesos doce mil) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una. Administración y Representación Legal: estará a cargo de un gerente por el término de la sociedad. Gerente: Gastón Damián Bais Bacigalupo. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes, art. 55 LSC. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Nino Sergio Ignacio. Contador.

L.P. 25.248

SUR II S.R.L.

POR 1 DÍA - En la Ciudad de Quilmes, siendo las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2017, se reúnen los Sres. Luciano Tiranti, argentino, DNI N° 25.675.276, fecha de nacimiento 29 de noviembre de 1976, con domicilio en la calle Nuestra Señora de la Guardia N° 482 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y José Alejandro Scozzari, argentino, DNI N° 22.756.415, fecha de nacimiento, 11 de abril del 1972, con domicilio en la calle Paz N° 1454, de la Ciudad de Quilmes, a fin de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolviendo: Denominación: Sur II S.R.L. domicilio: Moreno N° 567, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Designación de Gerente: Luciano Tiranti, DNI N° 25.675.276, quien acepta el cargo en este acto y fija domicilio especial en la sede social. Objeto: El objeto de la sociedad es desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades; Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Poder Especial: Se confiere autorización especial a favor de cualquiera de los gerentes y a los Dres. César Sebastián Daer DNI 32.532.447, Claudio Carbone DNI 30.077.325 y Anabella Galván DNI 30.911.184, y/o a quien estos designen para que actuando individual e indistintamente realicen los trámites para dejar debidamente inscripta la sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, firmando las escrituras públicas que fueren necesarias, incluso la fijación de sede social, cambio de denominación y retiren la documentación que fuere necesaria.

L.P. 25.227

CALZADOS BRALAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Instrumento Privado del 22/08/17, se formalizó: Cesión de cuotas sociales: Langot Guillermo Germán, cedió 60 cuotas de \$100 valor nominal c/u, por la suma de \$ 6.000 a Hammoud Leonardo Damián, argentino, nacido el 11/01/75, casado, comerciante, DNI 24.405.562, CUIT 20-24405562-2, domicilio Av. América 614 2b Sáenz Peña. Tres de Febrero. Pcia Bs As.; Brandwein Pablo José cedió 60 cuotas de \$100 valor nominal c/u, por la suma de \$ 6.000 a Corazza Lorena Alejandra, argentina, nacido el 10/09/77, casada, comerciante, DNI 26.079.979, CUIL 27-26079979-2, domicilio Echeverría 850 Lote 357, Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia Bs As. Por Acta de reunión de socios del 22/08/17 a) Langot Guillermo Germán renuncia al cargo de Gerente DNI 24.773.532 b) Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Hammoud Leonardo Damián, DNI 24.405.562, CUIT 20-24405562-2, domicilio Av. América 614 2b Sáenz Peña. Tres de Febrero. Pcia. Bs. As. Constituye domicilio en C. Larralde 1073 PB Morón Pcia. Bs. As. c) Cambio domicilio legal, anterior Buenos Aires 646 dto. 3 Castelar a actual Paso 1781 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Fdo. C.P. Andrea Fabiana Febbraio Tº 103 Fº 107.

Mn. 63.384

ITS INTERNATIONAL TRAVEL SERVICES S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber: 1) Por acta de Asamblea General Ordinaria del 24/07/2015 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Presidente del Directorio: Sebastián Enrique Pezzati DNI 28.453.687 CUIT 24-28453687-4, Vicepresidente del directorio: Nolberto Carlos Pezzati DNI 5.331.025 CUIT 20-05331025-8; Directora Suplente: Angélica Liliana Goicochea DNI 23.143.058 y CUIL 27-23143058-5. José Antonio Castro. Contador Público.

G.P. 94.880

TONY TUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Asamblea Ordinaria Nº 48, 16/12/2016 y Nº 50, 30/12/2016: Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora. Distribución de Cargos por dos Ejercicios. Directorio: Presidente: Rubén Alfredo Gutiérrez: nac. 07/10/1946, cas., arg., comerciante, dom. Diag. Juan B. Alberdi Nº 2562 M. del Plata, DNI 4.747.374, CUIT 20-04747374-9; Vice-Presidente: Susana Silvia López: nac. 23/11/1952, viuda, arg., empleada, dom. Ortega y Gasset Nº 1169 M. del Plata, DNI 10.505.525, CUIT 27-10505525-6; Director Titular: Romina Vanesa Tugores: nac. 08/01/1980, soltera, arg., estudiante, dom. Ortega y Gasset Nº 1169 M. del Plata, DNI 27.417.961, CUIT 27-27417961-4; Comisión Fiscalizadora: Presidente: Gastón Alejandro Gutiérrez: nac. 11/01/1974, cas., arg., Abogado, dom. Arenales Nº 2324 P. 3 Dto. 13 M. del Plata, DNI 23.363.577, CUIT 20-23363577-5; Juan Bautista Jorge: nac. 19/02/1974, cas., arg., Abogado, dom. San Lorenzo Nº 2683 M. del Plata, DNI 23.970.242, CUIT 20-23970242-3; María del Pilar Diez Rosas: nac. 14/05/1951, cas., española, Contadora Pública, dom. Avellaneda Nº 1034 M. del Plata, DNI 93.212.103, CUIT 23-93212103-4; Síndico Suplente: Mirtha Susana Gelós: nac. 21/10/1956, casada, arg., Contadora Pública, dom. 1ra. Junta Nº 1472 M. del Plata, DNI 12.066.417, CUIT 23-12066417-4. María del Pilar Diez Rosas, Contadora Pública.

G.P. 94.881

GLOBAL MOVIL SHOP S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Luis Julián Campagna, arg., comerciante, soltero, nac. 15/04/1979, DNI 27.240.225, CUIT 20-27240225-7, domic. Derqui 829, MdP; Gustavo Pablo Milic, arg., comerciante, soltero, nac. 05/11/1979, DNI 27.641.444, CUIT 20-27641444-6, domic. Rejón 5269, MdP; Fabián Oscar Di Julio, arg., comerciante, casado, nac. 05/02/1971, DNI 21.904.740, CUIT 20-21904740-2, domic. Arenales 4447, MdP. Esc. Pública 29/08/2017. Global Movil Shop S.A. Domic. Avenida Independencia Nº 3122, Oficina "U2", MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Compra-venta al por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de productos relacionados con la telefonía y telefonía celular, productos de computación, productos de comunicación

satelital. La instalación, restauración y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas, componentes y accesorios de los mismos. B) Compra-venta al por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de productos de electrónica. Compra-Venta instalación y reparación de todo tipo de elemento electrónico, eléctrico, mecánico y electros mecánicos fijos y móviles. C) Desarrollo, diseño, explotación, mantenimiento, promoción, distribución, y comercialización de sistemas y productos de información basados en la tecnología, software, productos de informática, y comunicaciones, así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. D) Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para dispositivos móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing on line. Duración: 99 años, Capital Social \$ 150.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Luis Julián Campagna, Director Titular: Gustavo Pablo Milic, Director Suplente: Fabián Oscar Di Julio. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

G.P. 94.882

TORRE IMPERIAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA – Inscripción de sociedad S.A. Fernando Omar Rabago, arg., comerciante, soltero, nac. 28/10/1980, DNI 28.453.998, CUIT: 20-28453998-3, domic. Avenida Jara Nº 866, MdP; Adriana Virginia Cisano, arg., jubilada, casada, nac. 11/07/1949, DNI 6.138.211, CUIT: 27-06138211-4, domic. Avenida Jara Nº 866, MdP. Esc. Pública 04/09/2017. Torre Imperial Group S.A. Domic. Tucumán Nº 2919, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. B) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades. C) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Fernando Omar Rabago, Directora Suplente: Adriana Virginia Cisano. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año. C.P. Ignacio Pereda.

G.P. 94.883

ALTADE ORGANIZACIÓN HOTELERA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Carlos Javier Tadey, arg., comerciante, soltero, nac. 29/08/1973, DNI 23.492.253, CUIT: 20-23492253-0, domic. Rivadavia Nº 340, Coronel Vidal; Fabián Alberto Altamirano, arg., comerciante, soltero, nac. 26/03/1979, DNI 31.882.526, CUIT: 20-31882526-3, domic. Dorrego Nº 1882, MdP. Esc. Pública 01/09/2017. Altade Organización Hotelera S.A. Domic. Las Heras Nº 2439, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Hotelaría: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquiera otra actividad que esté relacionada con la hotelaría. B) Gastronómicas: La explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzería, panaderías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas, semielaboradas o sin elaboración, servicios de catering, productos de snack-bar, productos gourmet, y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. C) Turísticas: organización como mayorista o minorista de planes o viajes destinados a personas individuales, grupos

o contingentes especiales con fines turísticos, de estudio, investigación, intercambio cultural o comercial, con diagramación de itinerarios dentro del territorio nacional o en el exterior. Duración: 99 años, Capital Social \$100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Carlos Javier Tadey, Director Suplente: Fabián Alberto Altamirano. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/08 de cada año.

G.P. 94.884

TECSMART S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 09/05/2017 designa gerente a Musmeci Gabriel Osvaldo, DNI. 24.251.480, por renuncia de Cañete Juan Gustavo Sebastián DNI. 23.569.985, ambos con domicilio especial en Belgrano 2545 de Mar del Plata. Horacio D. Campos. C.P.N.

G.P. 94.885

MURIAS Y MURIAS S.R.L

POR 1 DÍA - Subsanación de Sociedad. Se subsana la sociedad Murias Jorge Omar, Murias Sergio Patricio y Murias Cecilia Graciana S.H. adoptando la forma societaria de S.R.L.: Jorge Omar Murias, arg., nac. 06/08/1953, DNI: 10.712.656, CUIT N° 20-10712656-3, empresario, casado, domic. Hipólito Yrigoyen N° 51, Coronel Vidal; Cecilia Graciana Murias, arg., nac. 22/04/1963, DNI: 16.487.372, CUIT N° 27-16487372-8, maestra jubilada, casada, domic. Ituzaingó N° 5372, MdP; Graciela Haydee Soule, arg., nac. 30/05/1962, DNI: 16.180.875, CUIT N° 27-16180875-5, empleada municipal, viuda, domic. Nicanor Ezeiza N° 315, Coronel Vidal; Sergio Martín Murias, arg., nac. 27/09/1984, DNI: 31.215.935, CUIT N° 20-31215935-0, productor agropecuario, soltero, domic. Nicanor Ezeiza N° 315, Coronel Vidal y María Belén Murias, arg., nac. 23/10/1987, DNI 33.468.007, CUIT N° 27-33468007-5, abogada, casada, domic. Nicanor Ezeiza N° 315, Coronel Vidal. Inst. Privado 29/03/2017. Murias y Murias S.R.L. Domic. Nicanor Ezeiza N° 315, Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, provincia de Bs. As. Objeto: Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderas agrícolas, frutícolas, forestales, así como la compraventa, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento y/o envasado de productos primarios de origen animal y vegetal. De servicios: Mediante la prestación de servicios de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros el transporte nacional e internacional de mercaderías generales. Inmobiliaria: Compra venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962, siempre con dinero propio. No realizará las compraventas en la Ley 21.526. Mandataria: La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 1.000.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socios Gerentes: Jorge Omar Murias y Sergio Martín Murias. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Ignacio Pereda. C.P.

G.P. 94.886

ENTENDIMIENTOS ARGENTINOS S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Néstor Daniel Cuenca Quintas, arg., abogado, casado, nac. 03/11/1959, DNI 13.552.834, CUIT: 20-13552834-0, domic. Derqui N° 1068, MdP; Estefanía Magdalena Cappi, arg., comerciante, soltera, nac. 22/08/1983, DNI 30.426.998, CUIT: 27-30426998-2, domic. Bermejo N° 2381, MdP. Esc. Pública 04/09/2017. Entendimientos Argentinos S.A., Domic. Derqui N° 1068, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: Comercial: a) la elaboración, industrialización, distribución y comercialización por mayor o menor de toda clase de materias primas, piezas, artefactos, repuestos y elementos

en general relacionados con materiales para la construcción. Constructora: a) Ventas de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Néstor Daniel Cuenca Quintas, Directora Suplente: Estefanía Magdalena Cappi. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/08 de cada año. Ignacio Pereda. C.P.

G.P. 94.887

PANIFICADOS DU PAIN S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Walter Antonio Jerez, arg., comerciante y transportista, soltero, nac. 23/01/1983, DNI 29.937.447, CUIT 20-29937447-6, domic. Sicilia N° 4733, MdP; Stella Maris Schunk, arg., comerciante, soltera, nac. 21/08/1976, DNI 25.429.604, CUIT 27-25429604-5, domic. Bouchart N° 4768, MdP. Esc. Pública 31/08/2017. Panificados Du Pain S.A. Domic. Cerrito N° 1542, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: 1) Panadería: Fabricación, elaboración, distribución y comercialización al por menor y al por mayor de todo tipo de productos de panificación y especialidades de confitería y pastelería. 2) Confitería: Elaboración de todo tipo de postres, especialidades de confitería y pastelería y su comercialización y distribución. 3) Comercial: Aprovechamiento integral de productos alimenticios sueltos y/o envasados, bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 4) Gastronómica: La explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzería, panaderías, confiterías, casas de lunch, cafeterías. 5) Transporte Terrestre de Carga y Logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Walter Antonio Jerez, Directora Suplente: Stella Maris Schunk. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/07 de cada año. Ignacio Pereda. C.P.

G.P. 94.888

CRIP HAMBURGUES S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad S.A. Alejandro Gustavo Martorell, arg., empresario, casado, nac. 30/06/1960, DNI 14.066.979, CUIT: 20-14066979-3, domic. Rawson N° 1537, MdP; María Fernanda Ialonardi, arg., empresaria, casada, nac. 26/10/1961, DNI 14.671.125, CUIT: 27-14671125-7, domic. Neuquén N° 43, MdP; Yamila Alejandra Martorell, arg., psicóloga, soltera, nac. 28/01/1987, DNI 32.976.016, CUIT: 27-32976016-8, domic. Neuquén N° 43, MdP; Mariana Martorell, arg., empleada, soltera, nac. 22/02/1990, DNI 35.043.391, CUIT: 27-35043391-6, domic. Neuquén 43, MdP. Esc. Pública 29/08/2017. Crip Hamburgues S.A. Domic. Diagonal Pueyrredón N° 3224, MdP, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: a) Gastronomía: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. Compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. Organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. b) Franquiciadora: La sociedad podrá otorgar y efectuar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, realizando o recibiendo la dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo de aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales de franquicia y similares. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que

fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Alejandro Gustavo Martorell, Directora Suplente: María Fernanda Ialonardi. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. Ignacio Pereda. C.P.

G.P. 94.889

NOUDAL S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta Reunión de Socios del 7/09/2017 renuncia al cargo de Gerente la Sra. María Gabriela Nouguez, DNI 16.248.310, CUIT/CUIL 27-16248310-8, domiciliada en la calle San Lorenzo 1872 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. De Bs. As. Se designa como único Gerente al Sr. Eleuterio Eugenio Bridi, DNI 5.030.787, CUIT 20-05030787-6, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 2325 PB “E” de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. De Bs. As. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.890

VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea General Ordinaria 123 y Acta de Directorio 729, ambas del 19/06/17, se designaron Directores Titulares: Pablo Román Di Si (Presidente); Hernán Pablo Vázquez (Vicepresidente); Gustavo Luis Dozo y Ricardo Darío Carosella; Director Suplente: Carlos Testa. Ayelén Martín, Abogada.

L.P. 25.185

DUAS RODAS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de AGO y de Directorio, ambas del 16/03/17 designa y distribuye cargos del Directorio. Presidente: Leonardo Fausto Zipf, Dir. Titular: Jean Carlos Rossi y Dir. Suplente: Fernando Javier Barrea. Juan I. Fuse, Contador Público.

L.P. 25.186

GRUPO GES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta R. Socios del 27/07/17 acepta renuncia al cargo de Gerente Massironi Rodolfo y designa en su reemplazo como Gte. a José Alfredo Rutigliano, DNI 4.312.370. Acta R. Socios del 31/08/17 cambia la Sede Social a Circunscripción 4ta, Sección 6, Manzana 1, Casa 6 (Calle Dr. Di Taranta) de Ciudad Evita, La Matanza. Juan I. Fuse, Contador Público.

L.P. 25.187

FRANCALIMPIEZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento Privado de 9 de mayo de 2017. Socios: Nicolino Gustavo Domingo, 27/02/75, soltero, domiciliado en 69 bis N° 3177, DNI 24.869.493; y Monteyro Laura Noemí, 01/10/1978, domiciliada en calle 69 bis N° 3177 ambos, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 26.846.921, soltera, argentina, empresarios. Denominación: Francalimpieza S.R.L.; 99 años; Domicilio Social: 48 N° 632, piso 1°, Oficina 18, de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.; Objeto Social: servicios de limpieza, a casas, locales, hoteles instituciones públicas o privadas, contratación de personal, fabricación de materiales de limpieza, comercialización y ventas de productos y herramientas de limpieza, de uso particular como industrial, venta por mayor y menor, importación exportación, nacionales e importados de productos de limpieza. Capital \$ 20.000. Administración: el socio Nicolino Gustavo Domingo en calidad de Gerente por plazo social; Fiscalización: Art. 55 de Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada Año. La Plata, 14 de Septiembre de 2017. Fdo. Giménez Cristian José. T° XLIX F° 388 CALP, Abogado.

L.P. 25.189

SER VEGETARIANO S.A.

POR 1 DÍA - Alberto Horacio Guarde, arg., nac. el 22/11/1967, divorciado, comerciante, DNI 18.549.359, dom. en La Rioja 1657; Andrés Enrique Guarde, arg., nac. el 6/02/1973, soltero, comerciante,

DNI 23.215.780, dom. en Salta 1232, ambos de Nueve de Julio; 2) Ser Vegetariano S.A.; 3) La Rioja 1657, Nueve de Julio; 4) 31/08/2017; 5) Realizar por sí o 3ros.: Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino. Producción de especies cerealeras. Comercial: compra, venta, importación, exportación y distribución de frutas, verduras y hortalizas, consignación de ropa, prendas de vestir, repuestos, cubiertas explotación de estaciones de servicio, artículos de cerámica, barro, cristal, artículos de librería, negocio de bar pizzería. Servicios: asesoramiento integral para la organización de empresas. Financiación: financiación a corto mediano y largo plazo excepto las operaciones comprendidas en Ley Entidades Financieras. Inmobiliaria: adquirir, arrendar o administrar bienes raíces. Transporte: transporte de todo tipo de mercadería. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio por 3 ejercicios entre 1 y 3 Directores Titulares e igual Suplentes. Presidente: Guarde Albert Horacio; Director Suplente: Guarde Andrés Enrique; 9) Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización. 10) 31/07 de cada año. 11) Presidente. Jorge R. Butti, Contador Público.

L.P. 25.190

CENTAURO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 19/06/2017 fue aceptada la renuncia de la Directora Titular Sra. Florinda D. Antonio, DNI 10.967.632, y del Director Titular Sr. Carlos Alberto Rodríguez, DNI 10.798.016. Y se decide fijar en 5 el número de Directores Titulares y 1 Director Suplente; Presidente: Sr. Ricardo José Angeleri, CUIT: 20-12200337-0, dom. Saavedra 65, piso 5°, depto. A; Vicepresidente: Sr. Pablo Otegui, CUIT: 23-16396797-9, dom. Arenales 2970, piso 2; Directores Titulares: Sra. Evelina Felicia Contessi, CUIT: 27-12200263-8, dom. Arenales 2970, Piso 2; Sr. Federico José Angeleri, CUIT: 20-29909145-8, dom. Gascón 64, 2°B; y Sr. Domingo José Contessi, CUIT: 20-20734902-0, dom. Alem 4605, 5° Piso; Director Suplente: Sr. Patricio Capurro, CUIL: 20-290041211-1, dom. Azcuénaga 2745, todos de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., por 3 ejercicios de la sociedad. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 25.191

ARKON S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por Acta de Asamb. Gral. Ord. N° 4 de fecha 29/08/20107 transcrita al folio N° 6, se renuevan las autoridades, por estar vencidas. Presidente: Diego G. Quesada, Director Suplente: Sergio N. Abdala, por el término de tres ejercicios. Carlos José Martínez, Contador Público Nacional.

L.P. 25.217

ANPASA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por Acta de Directorio N° 22 de fecha 11/09/2017 transcrita al folio N° 4, se decide cambiar de domicilio de la Sede Social, de calle 46 N° 680 1° “2” a Av. 19 N 718 3° “A” de la ciudad y pdo. de La Plata. Carlos José Martínez, Contador Público Nacional.

L.P. 25.218

MARTA IASSI S.A.

POR 1 DÍA - Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 7/06/2017, el Directorio de Marta Iassi S.A. ha quedado constituido por 3 años de la siguiente manera: Presidente: Sr. Rubén Darío Iassi, DNI 16.472.914, CUIT: 20-16472914-2, con domicilio en Bossinga 470 de Ensenada; Vicepresidente: Sra. Miriam Beatriz Marta, DNI 12.427.687, CUIT: 27-12427687-5, con domicilio en calle 467 entre 142 y 148 s/n Lote 148 de City Bell, La Plata, Director Titular: Ricardo Alfredo Vismara, DNI 10.477.913, CUIT: 20-10477913-2, con domicilio en calle 467 entre 142 y 148 s/n Lote 148 de City Bell, La Plata y Director Suplente: Félix Iassi, DNI 40.062.368, CUIL 20-40062368-7, con domicilio en calle 498 N° 3227 de Manuel B. Gonnet, La Plata. Coussirat Pablo Andrés, Contador Público Nacional.

L.P. 25.219

JORDAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios N° 4 En la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio de 2017, se reúnen en el domicilio social sito en Av. Udaondo 1517. Los señores socios de Jordan S.R.L., cuyas firmas se registran al pie y que representan el 100% del Capital social. Siendo las 9:00 hs. el Sr. Moscon Héctor, abre la sesión poniendo en consideración el primer punto del orden del día que textualmente dice: Elección de nuevas autoridades de administración y Representación para el cargo de Socio Gerente en las mismas condiciones establecidas en el estatuto constitutivo designándose para dicho cargo al Sr. Hoyos Alfredo Gabriel, DNI 23.060.758, fecha de nacimiento 1/02/1973, estado civil soltero, domicilio Don Orione 4081, Lanús Oeste, el mismo se encuentra presente en dicha reunión de socios. Toma la palabra el Sr. Héctor Moscon y luego de un intercambio de ideas se resuelve aprobar por unanimidad el punto 1, firmando el acta respectiva el señor Alfredo Gabriel Hoyos, aceptando en este acto el cargo de Socio Gerente, quedando el Sr. Hoyos Alfredo Gabriel en plenas funciones a partir del día de la fecha. Se autoriza al Contador Garzón Marcelo Eduardo, DNI 18.282.221, a realizar todos los trámites necesarios para cumplimentar la inscripción y/o renovación de cargos en la dirección provincial de personas jurídica de la Provincia de Buenos Aires. Sin más asuntos que tratar y previa decisión de firmar el acta los presentes socios, se levanta la sesión siendo las 10:25 hs. Marcelo Eduardo Garzón, Contador Público.

L.Z. 48.917

DIPROV EQUIPOS Y ACCESORIOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Represent. Legal: Gerente: Javier Alberto Dumrauf y Diego Martín Marinelli, dom. Especial en Sede Social, firma indistinta. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 48.901

GRUPO ACEROSLAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Mariano Landetcheverry, 23/06/65, casado, DNI 17.302.436, Sucre 946, Lomas de Zamora; y Alejandro Javier Landetcheverry, 21/04/88, soltero, DNI 33.419.775, Pringles 771, Temperley; ambos arg. y empresarios.; 2) Instrumento Público: 5/09/17; 3) Grupo Aceroslan S.A.; 4) Río Negro 2429, San Juan Bautista, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: compraventa y distribución de máquinas industriales y metalúrgicas, sus repuestos y accesorios, herramientas industriales y agrícolas sus accesorios y repuestos. Fabricación y distribución de bulones, tornillos, tuercas y accesorios. Servicio de mano de obra mecanizado; 6) 99 años desde inscripción; 7) Cap. \$ 100.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Gabriel Mariano Landetcheverry, Dir. Suplente: Alejandro Javier Landetcheverry, ambos con dom. especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Cierre balance: 31 de julio de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 48.902

HMG MONTAJES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asam. Gral. Ordinaria 26/02/16; 2) Designa 3 ejercicios: Presidente: Hernán Miguel Grandoli; Vicepresidente: Héctor Miguel Grandoli; y Dir. Suplente: María Emilia Conde, todos con dom. especial en sede social. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 48.903

GANADERÍA NASDRAVE S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta General Extraordinaria 26/06/17 y Acta Directorio 29/06/17, considerar la liquidación y nombramiento de liquidador. Liquidador: Marina Laura Sesma. Autorizada: Contadora Pública, Claudia Silvina Fernández.

L.Z. 48.907

MALBEC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nilda Cristina Brichetti, arg., cas., com., 12/06/53, DNI 10.747.251, Av. Espora 801 piso 4° A, Adrogué; Mario Néstor Gómez, arg., cas., empresario, 14/02/75, DNI 24.498.227, Castelli 871 Brandsen; Esteban Alberto Gómez, arg., div., com., 14/10/77, DNI 26.326.771, Av. Espora 801 piso 4° A, Adrogué; y Leandro Gabriel Gómez, arg., cas., com., 15/05/80, DNI 28.176.848, Av. Espora 801 piso 4° A, Adrogué; 2) 28/08/17; 3) "Malbec S.A."; 4) Eva Perón 118, Lanús, Lanús, Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora e inmobiliaria: adquisición de terrenos y/o edificios a demoler para su posterior explotación en la industria de la construcción e inmobiliaria, en todas sus fases y variantes y en especial mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, incluso los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias. Tomar y otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o mandato de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, propios y/o de terceros. Financiera: otorgamiento y administración de préstamos con y sin garantías reales o personales, inclusive garantizados con derechos reales de prenda, hipoteca, anticresis o cualquier otro que en el futuro pueda crearse, por medio de las leyes que rigen la materia, a personas físicas o jurídicas domiciliadas en cualquier punto del país o del exterior, quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Podrá exportar e importar bienes y servicios, vinculados con el objeto. Podrá participar en licitaciones, concursos, sean públicos o privados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza; 6) 99 años; 7) \$ 100.000,00; 8/9) Directorio de 1 a 5 titulares. Representación Presidente: Leandro Gabriel Gómez. Director Suplente: Esteban Alberto Gómez, 3 ejercicios Fiscalización Art. 55 y 284 L.S.C.; 10) 30/06. Dra. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

L.Z. 48.908

EIT INGENIERÍA Y PROYECTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Reunión de Socios 4/09/17; 2) Aumento de capital de \$ 6.000 a \$ 600.000; 3) Reforma: Artículo Tercero: Capital \$ 600.000; 4) Cambia Sede Social llevándola a la calle Almafuerte 1540, Unidad Funcional 146, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 48.909

MAYSETEC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Hugo Esteban Trujillo López, DNI 94.489.718, casado, colombiano, comerciante, nacido el 1/07/1988, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliu 2628, CABA; y Sebastián Martín Pita, DNI 31.824.471, soltero, argentino, comerciante, nacido el 4/11/1985, domiciliado en Eva Duarte 262, Marcos Paz, Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 1/09/2017; 3) Denominación: Maysetec S.A.; 4) Domicilio: Eva Duarte 274, Marcos Paz, Pdo. de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8/9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente Socio Sebastián Martín Pita, y Director Suplente Socio Hugo Esteban Trujillo López, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/08 de c/año. Guillermo P. Castro, Contador Público.

Mn. 63.409